



Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía

22 y 23 de noviembre de 2010

Informe-memoria

Impartición del taller
Dra. Ma. Concepción Delgado Parra

Instancia Municipal de la Mujer de Huichapan

LIC. NORMA ANGÉLICA TORRES GUERRERO
Titular de la Instancia

HUICHAPAN, HIDALGO, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

**EL TALLER SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA
SE LLEVÓ A CABO GRACIAS AL APOYO DE INMUJERES**

ÍNDICE

3	Presentación
7	Metodología
9	Resultados Propuestas de participación política de las mujeres del Municipio de Huichapan, Hidalgo: actualización de los derechos ciudadanos
15	Bitácora
67	Presentaciones de las sesiones

PRESENTACIÓN

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino han vivido discriminadas y desprovistas de derechos. Durante el siglo XX las mujeres se han ido incorporando masivamente al mundo público insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político. A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación en que viven persiste y se reproduce constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto.

La ciudadanía implica una ampliación del espacio público frente al espacio privado, a fin de crear una sociedad y una conciencia más clara sobre las responsabilidades de cada persona. En este sentido, es necesario crear espacios de deliberación y formación de acuerdos entre ciudadanas y ciudadanos con el propósito de que participen directamente en la creación y disfrute de “bienes públicos” y “bienes de valor social”. Se trata de alcanzar una participación más activa de todos los sectores sociales en las instituciones públicas democráticas, pero también de desarrollar múltiples mecanismos para que la sociedad civil fortalezca relaciones de solidaridad y responsabilidad social, y que permitan ante todo fortalecer una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos.

Erradicar la desigualdad económica, política, social y cultural entre los géneros implica fortalecer la ciudadanía desde una participación efectiva a partir de un compromiso recíproco entre el poder público y las mujeres. Para ello, es preciso respetar su autonomía individual, generar mecanismos consistentes que contribuyan a su desarrollo económico,

bienestar social y oportunidades productivas y promover su participación política.

Promover el empoderamiento de las mujeres y los derechos y la igualdad de género a través del fortalecimiento de la ciudadanía, constituye una vía para revertir la “presencia demasiado escasa en las instancias en donde las decisiones económicas se toman y que las mujeres, por sí mismas, tienen pocas oportunidades de rectificar y detener el deterioro de las desigualdades existentes”.¹ El desarrollo de la conciencia sobre la necesidad de que las mujeres gocen de una representación política cualitativa y cuantitativamente más amplia, no sólo ayudará al detener el proceso de feminización de la pobreza, también, y dicho esto de manera enfática, asegurará el cumplimiento de los principios consagrados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) y, de manera general, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y aportará a la construcción de los compromisos históricos que exigen la igualdad de las mujeres en todas las esferas de sus vidas.

Actualmente, uno de los principales retos radica en indagar vías de fortalecimiento de la ciudadanía en las mujeres debido a que existe poco contacto entre los aparatos de poder y su vida cotidiana ya que se encuentran regidas por sistemas de gobernanza tradicionales que limitan seriamente sus derechos y oportunidades en la participación política. Contar con una ciudadanía fortalecida deriva en la construcción de un buen gobierno y desarrollo para todos los habitantes de la entidad.

Avanzar en la equidad de género como mecanismo prioritario para alcanzar el desarrollo integral de la sociedad, implica incidir en el fortalecimiento de las ciudadanías. Esta afirmación tiene su origen en la experiencia compartida con miles de mujeres a lo largo del territorio estatal que demanda la necesidad de comprometernos en el fortalecimiento y consolidación de la democracia, como un valor y una práctica anhelada por mujeres y hombres, por gobierno y sociedad; en tanto comprendemos que la democracia debe tener como objetivo la participación y justicia política, social y económica. Para interrumpir el círculo de la pobre-

¹ UNIFEM, Cuatro esferas estratégicas, “El logro de la igualdad de género en la gobernanza democrática”, tomado de: <http://www.unifem.org>

za en nuestro municipio se deben priorizar políticas de puesta en valor del trabajo, incorporando a las mujeres en la vida productiva, generando oportunidades de empleo de calidad y distribuyendo la riqueza producida; garantizar el acceso a la educación de calidad y alcanzar la permanencia en el sistema educativo –en todos sus niveles– con igualdad y equidad, de todas las personas, sin importar la edad, el sexo, ni la etnia; reformulando los contenidos para eliminar el discurso sexista o discriminatorio en los programas; promover la salud como bienestar físico, mental y social, garantizando el acceso al saneamiento básico y a los servicios de salud, respetando derechos de libertad, confidencialidad, autonomía e integralidad de las mujeres; garantizar la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres en todas las dimensiones de la vida, respetando las especificidades de los diferentes grupos étnicos y las estructuras generacionales, como forma de asegurar la prevalencia de los derechos humanos, entre ellos, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a tomar decisiones sobre su cuerpo, el derecho a la equidad salarial y el derecho a participar en la vida económica y política. Es necesario reconocer y asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres indígenas y garantizar oportunidades para su inserción en el desarrollo social, económico, político y cultural de la nación. Sin embargo, todo lo anterior, no será posible si el proceso no se acompaña de un proceso de construcción ciudadana.

En este contexto, resultó fundamental realizar el *Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía* dirigido a sensibilizar a los principales actores del Municipio de Huichapan, mujeres y hombres líderes, promotores y representantes de comunidades y a la sociedad civil relacionados con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo humano y local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con perspectiva de género, sobre la importancia de incidir en los derechos de las mujeres y su participación política, en la construcción un Estado enmarcado por el principio de la igualdad y la equidad, como una vía para la erradicación de la pobreza. La experiencia en este sentido, fue extraordinaria. Las y los participantes abrieron un espacio de discusión y debate, que dio lugar a la elaboración de propuestas ciudadanas destinadas a influir en la agenda y planeación municipal.

Para concluir esta presentación, es importante hacer un reconocimiento a la labor sustancial que INMUJERES realiza con las Instancias de Mujeres del Estado de Hidalgo, pero, particularmente, el apoyo que brinda a la Instancia Municipal de la Mujer de Huichapan para llevar a buen término acciones dirigidas a crear una sólida base para la construcción de una cultura de género.

METODOLOGÍA

El *Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía* tuvo una duración de 16 horas, programadas en dos días continuos divididos en sesiones de 4 horas matutinas y 4 vespertinas diarias y estuvo dirigido a integrantes del gobierno municipal responsables de la toma de decisiones y operadores de los programas del municipio, comités y consejos de planeación, titulares y personal de la Instancia Municipal de Huichapan, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades e integrantes de la sociedad civil relacionadas con los derechos humanos de las mujeres. El trabajo se realizó a partir de cinco ejes de reflexión:

1. *Discriminación de las mujeres en el mundo*. A partir de esta temática se mostraron algunas cifras para observar de qué manera se vincula la discriminación de las mujeres con la baja participación política.
2. *Mujer y desarrollo*. La discusión en este eje consistió en analizar las consecuencias derivadas de la desigualdad de oportunidades de género y su impacto en el desarrollo de las economías en un contexto de poca o casi nula participación ciudadana de las mujeres.
3. *Participación y ciudadanía: derechos de las mujeres*. La reflexión propuesta en este rubro giró en torno al conocimiento de los principios de la ciudadanía y la participación política en el marco de los derechos de las mujeres.
4. *Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México*. En este tema se identificaron las limitaciones a las que se enfrentan las mujeres para llevar a cabo su práctica ciudadana en México.
5. *Propuesta de participación política de las mujeres del Municipio de Huichapan*. Esta temática fue la más importante del Taller ya que significaba la síntesis de los temas anteriores a partir de síntesis política de la propuesta ciudadana, derivada de la reflexión y debate de las y los participantes, a incorporarse a la agenda y

planeación municipal de la actualización de los derechos básicos (vivienda, educación, salud, trabajo, medio ambiente, estatus jurídico igualitario y libre elección de representantes) de las mujeres y hombres del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

La dinámica del taller se desarrolló a partir de la discusión y debate de las experiencias particulares de mujeres y hombres relacionadas con su forma de percibir la ciudadanía desde su práctica cotidiana. En el trayecto las y los participantes discutieron sobre la idea de una ciudadanía inscrita en un proceso de “ida y vuelta”, se asumieron como portadores de derechos y, simultáneamente, aceptaron que están obligados a cumplir tareas de responsabilidad para que la ciudadanía se realice. Sugirieron que no basta con que un derecho exista, es preciso, apropiarse de él en la práctica.

En este sentido, llegaron a la conclusión de que todos los derechos propuestos por mujeres y hombres que participaron en el *Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía*, implican los deberes correspondientes por parte de sus titulares, sin los cuales los derechos pierden eficacia por el conjunto de la ciudadanía. Por ejemplo, el derecho a la ciudad exige civismo y tolerancia en el espacio público, el derecho a la formación continuada supone el esfuerzo individual para asumirla, el derecho a la calidad de vida implica un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de mujeres y hombres, etcétera.

La metodología desarrollada permitió alcanzar la meta de elaborar propuestas ciudadanas de mujeres del Municipio de Huichapan con el propósito de influir en la agenda y planeación municipal.

RESULTADOS

PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN: ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

Las propuestas que se presentan a continuación fueron consensuadas a partir del debate y discusión de mujeres y hombres que participaron en el *Taller de fortalecimiento a la ciudadanía*.

DERECHO A LA VIVIENDA

1. Que la mujer cuente con las mismas garantías que tiene el hombre para contar con una vivienda digna y de calidad.
2. Proveer de información a mujeres y hombres acerca de programas de apoyo para tener una vivienda digna.
3. Acceso a una vivienda digna con servicios prioritarios y a un bajo costo.
4. Facilidades a todas las personas para acceder a una vivienda digna (*derecho universal*).
5. Acceder a una vivienda digna sin intereses gravosos.

Síntesis política de la propuesta

No basta con construir viviendas “sociales”, ya que puede ser una forma de construir zonas de marginalidad. Es preciso integrarlas al tejido urbano, accesibles y visibles, comunicadas y monumentalizadas. Pero, sobre todo, es necesario edificarlas en un espacio público de calidad. Para ello se propone transitar del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad de mujeres y hombres por igual.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

1. Ofrecer a la mujer, en cualquier etapa de su vida, las facilidades para continuar con sus estudios (*derecho universal a la educación*).
2. Ampliación de la educación pública y gratuita hasta el nivel de licenciatura y contar con apoyo de becas estudiar sin importar la edad.
3. Creación de universidades públicas para que las mujeres no emigren de sus lugares de origen y tener acceso a la educación sin importar la nacionalidad de las personas.
4. Contar con maestros bien capacitados, independientemente de la comunidad o ciudad en la que llevarán a cabo su función, y fomentar el interés por el estudio a los jóvenes.

Síntesis política de la propuesta

La educación convencional obligatoria (educación básica de 10 años en México) no garantiza la inserción social y profesional. En este sentido, es preciso plantear el derecho universal a una formación continuada que “ocupe” y “genere” ingresos incluso en los períodos de cambio de actividad o de lugar de trabajo. Para lograrlo se propone transitar del derecho a la educación al derecho a la formación continuada de mujeres y hombres.

DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA

1. Crear redes de mujeres que brinden información para prevenir enfermedades. Buscar alternativas para ayudar a mujeres que están desprotegidas y padecen alguna enfermedad brindándoles información para que cuiden su salud.
2. Demandar una asistencia médica eficaz en la que los servidores públicos tengan una mejor capacitación para tratar a la ciudadanía.

3. Contar con hospitales que cuenten con los instrumentos y medicamentos necesarios para ofrecer a ciudadanas y ciudadanos un servicio de calidad. Particularmente, una atención digna a las mujeres.
4. Promover un trabajo de previsión y orientación desde temprana edad de las enfermedades de la mujer.
5. Concientizar a mujeres y hombres abriendo espacios de información sobre la salud y hábitos alimenticios para prevenir enfermedades derivadas de la pobreza.

Síntesis política de la propuesta

Las causas que hoy afectan a la salud y al bienestar son múltiples: pobreza, estrés, drogadicción, accidentes de circulación, alimentación, violencia intrafamiliar, delincuencia urbana. El sistema hospitalario y la red de centros de salud es importante, pero es una respuesta insuficiente si no se inscriben en un sistema más complejo de prevención, vigilancia, asistencia personalizada y a la seguridad del conjunto de la ciudadanía. Para ello, es necesario transitar del derecho a la asistencia sanitaria al derecho a la salud y la seguridad de mujeres y hombres.

DERECHO AL TRABAJO

1. Crear de redes de mujeres para emplearse haciendo uso de las instancias de gobierno destinadas a ofrecer apoyo con este propósito.
2. Crear oportunidades de trabajo para mujeres jóvenes y adultas.
3. Acceso de las mujeres a un trabajo digno sin importar edad o discapacidad.
4. Igualdad de derecho en el trabajo y las prestaciones, tomando en consideración el trabajo doméstico.
5. Oportunidad al trabajo sin importar el género, requisitos equivalentes y salarios justos.

Síntesis política de la propuesta

Es cierto que el derecho al trabajo es hoy un derecho “programático”, que las autoridades públicas no pueden garantizar, e incluso las políticas públicas son menos eficientes que en el pasado para crear o promover puestos de trabajo. Esta es la razón por la cual es necesario ampliar este derecho al concepto de “salario ciudadano”, entendido en cualquiera de las acepciones que se han propuesto actualmente por la doctrina social y económica: salario para todos desde el nacimiento, o sólo a partir de la mayoría de edad, o aplicable en períodos de no trabajo, o a cambio de trabajo social, etc. Para ello, se precisa transitar del derecho al trabajo al derecho al salario ciudadano sin importar el género.

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

1. Construir una red de mujeres para informar y generar una cultura del cuidado del medio ambiente en espacios rurales y urbanos.
2. Concientizar a ciudadanas y ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente, promover multas a aquellas personas que tiren basura en la calle.
3. Promover al interior del espacio familiar el cuidado del medio ambiente, enseñar a hijas e hijos a reforestar y reciclar.
4. Imponer sanciones en el espacio público a las personas que tiren basura y educar en el hogar sobre el cuidado del medio ambiente.
5. Crear espacios públicos recreativos y deportivos para las y los jóvenes. Reforestación y conservación de la fauna y flora de la región.

Síntesis política de la propuesta

El derecho al medio ambiente se entiende normalmente a partir de la perspectiva preservacionista y de sostenibilidad. La calidad de vida va mucho más allá. Entiende el medio como protección, recalificación y uso social no solamente del medio natural, también del patrimonio físico y cultural. La calidad de vida debe entenderse como la posibilidad de desarrollarse según las orientaciones personales de cada una/o, puede incluir derechos tan diverso como la privacidad, la belleza, la movilidad, la lengua y cultura propias, etcétera. En esta vía, la propuesta es transitar del derecho al medio ambiente al derecho a la calidad de vida de mujeres y hombres.

DERECHO A UN ESTATUS JURÍDICO IGUALITARIO

1. Unirnos como mujeres para exigir a nuestras autoridades la aplicación de las leyes de igualdad (reglamentos de operación).
2. Que ciudadanas y ciudadanos de cualquier elección política, nivel socioeconómico o creencia religiosa, tengan los mismos derechos y obligaciones. Es importante, también, vigilar acciones de corrupción que perviertan la función pública.
3. Promover acciones políticas para que mujeres y hombres sean iguales ante la Ley.
4. Que las autoridades respeten los derechos de mujeres y hombres.
5. Exigir la justicia de la ley sin distinción de género, raza, cultura o nivel socioeconómico.

Síntesis política de la propuesta

*Es evidente que no han desaparecido las “exclusiones legales”. Se sigue tratando de diferente manera a mujeres y a hombres, a indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, migrantes, et-
cétera. El hecho de que exista una ley de extranjería que permite la “explotación de los sin papeles” es una muestra de ello. Hacen falta po-
líticas de acción positiva para promover la inserción y el reconocimiento social de las poblaciones discriminadas. Por ello, es necesario transitar del derecho a un estatus jurídico igualitario al derecho a la inserción social, cultural y política.*

DERECHO AL VOTO

1. Crear un derecho para exigir lo que se promete a mujeres y hombres en las campañas electorales y a través de redes ciudadanas construir mecanismos de información para protegernos de tal incumplimiento.
2. Analizar las propuestas de los candidatos, conocer su biografía, su trayectoria y después votar (*tener acceso a la información*).
3. Libertad para que mujeres y hombres decidan, sin condicionamientos, la elección de sus representantes.
4. El derecho del voto es libre y secreto siempre y cuando se cumpla con lo que se promete.
5. No utilizar el voto de las mujeres como vía para llegar a los cargos de elección popular.

Síntesis política de la propuesta

Es una paradoja que mientras mujeres y hombres reconocen la devaluación de los parlamentos y otras asambleas representativas en tanto las instituciones de gobierno y de bajo nivel de prestigio de los partidos políticos, nuestras democracias les otorguen el monopolio de las decisiones. Es preciso crear mecanismos para legalizar y generalizar formas de participación política más ricas que las estrictamente electorales. Esto es, organismos ciudadanos que permitan “dar seguimiento” al cumplimiento de las promesas realizadas a la ciudadanía en períodos de campaña de quienes aspiran a puestos de elección popular. Lo anterior requiere transitar de los derechos electorales al derecho a una participación múltiple, deliberativa, diferenciada territorialmente, con diversidad de procedimientos y mediante actores e instrumentos diversos.

BITÁCORA

Sesión 1 | *Lunes 22 de noviembre de 2010*

Taller de Fortalecimiento a la Ciudadanía

PRESIDIUM

Lic. Norma Angélica Torres Guerrero

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Huichapan, Hidalgo

Profra. Martha Olivia Magos Ortega

Directora de Desarrollo Social del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

PONENTE

Dra. Concepción Delgado Parra

ASISTENTES

Personal de la Instancia Municipal de Mujeres de Huichapan, Hidalgo.

Mujeres y hombres líderes de comunidades del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Promotoras y representantes de comunidades del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

CONCEPTOS DESARROLLADOS POR LA TITULAR LA LIC. NORMA ANGÉLICA TORRES GUERRERO, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES DE HUICHAPAN, HIDALGO.

- La Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Huichapan, Hidalgo realizó la presentación e inauguración del Taller de Fortalecimiento a la Ciudadanía.
- Saludó a la ponente, Dra. Ma. Concepción Delgado Parra, y agradeció su participación.
- Apuntó que los recursos para la realización de este taller se obtuvieron directamente del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres).
- Explicó que este fondo (FODEIMM) tiene como propósito incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM).
- Agradeció el apoyo del C. Gerardo Torres Strighini, Presidente Municipal, así como de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
- También agradeció a las y los asistentes al taller, les dijo que el trabajo que se hace en las comunidades es resultado de la colaboración entre mujeres líderes, promotoras y la instancia.

CONCEPTOS DESARROLLADOS EN EL TALLER POR LA **DRA. MA. CONCEPCIÓN DELGADO PARRA**²

- La ponente comenzó haciendo una presentación del taller. Explicó el objetivo general y mencionó que trabajar sobre el tema de la ciudadanía implica trabajar en las formas de desigualdad y

² Se adjunta documento de presentación (PowerPoint, Ponencia, etcétera)

mientras las brechas de desigualdad sean menores se podrá lograr un acercamiento a la ciudadanía.

- Explicó los objetivos específicos y la manera en que se desarrollaría el taller. Comentó que el taller se divide en 5 ejes temáticos: Discriminación de las mujeres en el mundo; Mujer y desarrollo; Participación y ciudadanía: derechos de las mujeres; Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México; Propuestas de participación política de las mujeres en el Municipio de Huichapan.
- Apuntó que la idea del taller se encuentra anclada fundamentalmente en torno a la participación de las mujeres en Huichapan.
- La ponente hizo una pregunta a las y los asistentes, ¿cuál es el significado de ciudadanía? A lo cual algunas mujeres respondieron de la siguiente manera:

Intervención. Un grupo de personas en donde participan hombres y mujeres. Todos somos ciudadanos pero tenemos los mismos derechos y deberes.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Exacto! Todos somos ciudadanos pero desconocemos nuestros derechos y por lo tanto nuestros deberes. De la misma manera en que tenemos una Constitución debemos incidir en la construcción de propuestas. Es necesario hablar de lo que se hace con los derechos, por ejemplo, tener una credencial de elector implica mucho más que sólo ir a votar. Cuando hablamos de ciudadanía hay que pensar que mujeres y hombres somos ciudadanos y, tenemos derechos y obligaciones pero muchas veces estos derechos no son aplicados ni respetados.

- La ponente continuó su explicación diciendo que es importante saber cuáles son las características de las mujeres como grupo social. Dijo que se debe de hablar de la diferencia y desigualdad que existe en el mundo, ya que no solamente en México se da el fenómeno de la desigualdad.

PUNTO DE PARTIDA

- Siguió su exposición hablando de cómo las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población del mundo y, a pesar de ello, han sido confinadas al espacio privado. Preguntó a los asistentes qué significaba esto para ellos.

Intervención. Que las mujeres no tenemos los mismos derechos que los hombres. Que no ha habido ninguna mujer presidente.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, pero, las mujeres han estado confinadas al espacio privado. ¿A qué se refiere estar en el espacio privado?

Intervención. Estar en el hogar y que los hombres nos maltraten.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, pero las mujeres reproducimos esos roles. Las mujeres al incorporarse al trabajo lo hacen en la rama de los servicios. Por ejemplo, las mujeres en la salud siempre se incorporan como enfermeras. Es decir, a las mujeres nos toca cuidar a la sociedad y cuidar de la economía de la casa. Cuando las mujeres solamente son confinadas al espacio privado lo que se produce es que se invisibilice todo lo que se hace en el hogar. ¿Se imaginan que nos pagaran por todo lo que hacemos en la casa? Normalmente la mujer ha funcionado como un actor que protege al varón para que pueda salir al espacio público para traer recursos económicos. Todo el trabajo que realizan las mujeres en el hogar es invisibilizado, no cuenta con números en pesos. Es esto a lo que se refiere cuando hablamos de la invisibilización del trabajo de las mujeres. Imaginen que las mujeres hagan paro nacional de labores.

Intervención. Las mujeres tenemos todas las profesiones. Somos educadoras, contadoras, doctoras y aparte todavía apoya al hombre cuando está mal. Si nos pagaran por todas esas profesiones no alcanzaría el dinero del mundo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Esto es lo que llamamos visibilización, es muy importante trabajar el tema de la ciudadanía porque de-

bemos tomar conciencia de que el trabajo que realizamos es tan importante como cualquier otro y después enseñarle a cada pareja que tengamos que esto vale. No se trata de pensar en el hombre como el enemigo, más bien hay que aprender a trabajar en equipo. Se deben de tener las mismas oportunidades, en este sentido se podrá erradicar la pobreza.

Intervención. Nosotras desde que nacemos nos marginan. Se dice es “niña” y entonces no se nos deja hacer nada.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Exacto!, debemos tener las mismas oportunidades, por ejemplo en la educación. La oportunidad que tenemos mujeres y hombres de estudiar es necesario compartirla. No basta con tener derechos, es necesario apropiármolos y hacer uso de él. ¿Por qué el trabajo de las mujeres se ha naturalizado y por qué hoy es un problema?, es decir, para nadie es extraño que las mujeres deban cuidar a los niños, pero, ¿por qué pasa esto?

Intervención (hombre). Porque las mujeres no tienen estudios y no se dan cuenta de esto.

Intervención. Puede ser porque pertenecemos a cierta cultura social y la mujer tiene ese rol y debe de hacerlo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, las mujeres tenemos un rol que es construido y reproducido socialmente. En este sentido los hombres también tienen la responsabilidad de cuidar a los niños. Dentro del hogar son tan importantes los derechos de las mujeres como los de los hombres.

Intervención. Esto puede ser porque en México no nos protege la ley. Si vemos a Europa o a Estados Unidos las mujeres están más protegidas por las leyes.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, pero nostras también tenemos derechos igual que en Europa, pero no los conocemos y por lo tanto no los ejercemos.

Intervención, Señora Felisa Nava. También es que nosotras no hacemos que los hombres ayuden, si tenemos un hijo no lo obligamos a lavar los trastes.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Exacto!, pero si es mujer la obligamos. Esto es tan grave que en el Estado de Hidalgo el índice de consumo de proteína de las mujeres es mucho menor que el de los varones porque a los hombres se les protege mucho más que a las mujeres. Todas estas son prácticas culturales que se han construido desde hace muchos siglos y entonces tenemos que comenzar a cambiarlos y para ello es necesario conocer nuestros derechos, estos son los ejercicios de ciudadanía.

- La ponente continuó su exposición explicando que a partir del siglo XX las mujeres nos comenzamos a incorporar en el trabajo productivo. Mencionó que esto fue porque las personas comenzaron a emigrar a las ciudades y se integran al mercado de trabajo como obreras. Lo que hizo que las mujeres comenzaran a tener una doble jornada de trabajo, y esto se invisibilizó en términos productivos. Comentó que lo anterior cambia la lógica y es cuando comenzaron a surgir los movimientos de mujeres que pelearon por sus derechos, ellas apostaron también por la decisión. Dijo que este movimiento fue paralelo, primero se dio la incorporación de las mujeres al espacio productivo y por otro lado la lucha de las mujeres por sus derechos. Apuntó que estos cambios implican una toma de conciencia que obliga a apostar por otro tipo de cuestiones. Sin embargo, aunque las mujeres se incorporaron al espacio productivo y comenzaron a luchar por sus derechos las mujeres hasta el día de hoy siguen siendo discriminadas.
- La ponente preguntó al auditorio si en alguna ocasión habían sufrido discriminación laboral.

Intervención. Nos pagan menos que los hombres.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Por ejemplo...!, eso es una discriminación radical, a nosotras nos pagan menos que a los hombres, muchas veces por hacer las mismas funciones. Para ello es necesario hacer un ejercicio colectivo para poder exigir nuestros derechos. En términos individuales no hay mecanismos porque en términos individuales tenemos derechos civiles es decir a la propiedad, somos dueñas de

nuestra fuerza de trabajo. La ciudadanía debe ampliarse y es por ello que es necesario salir al espacio público, ¿esto qué significa?

Intervención. Pues debemos prepararnos para salir al espacio público, por medio de la educación.

Intervención. Buscar un trabajo para poder obtener recursos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Así es, buscar un trabajo es una manera de salir al espacio público, también por el espacio de la educación. Las mujeres tenemos muchas habilidades pero éstas deben de tener el respaldo en términos de un papel.

Intervención. Sí, muchas veces tenemos habilidades y lo sabemos hacer pero no nos dejan, nos da miedo, por ejemplo el qué dirán o que el esposo no nos deje salir a trabajar.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, es una serie de cosas que las mujeres vamos cargando para tomar una decisión, lo más importante es modificar la ciudadanía en función de la decisión que debemos tomar. Lo primero que se debe de buscar es la posibilidad de decidir para existir por uno mismo. Es un ejercicio político, muchas veces se cree que las mujeres no nos metemos en la política, el ser humano está constantemente negociando, todo el tiempo hacemos un ejercicio de negociación, y esto es un ejercicio político. Lo que estamos haciendo ahora es un ejercicio político, les trato de convencer de ciertos lineamientos de la ciudadanía. Esto es ejercicio político, nostras tenemos capacidad para resolver conflictos, esto tiene un alto valor en el espacio político.

- Continúo su explicación diciendo que para construir una ciudadanía en la que todas y todos estemos involucrados es preciso erradicar la desigualdad en todos los espacios de la vida cotidiana. Lo primero que se debe de hacer es hablar todo el tiempo de este tema y también trabajar con las instancias específicas. Hay que conocer a través de qué instancias y mecanismos se puede erradicar la desigualdad, pero también tomando en cuenta la fuerza de la colectividad, es por ello que a las mujeres se les ha dejado en el espacio privado y además se les ha individualizado. Dijo que trabajar colectivamente no implica olvidarse de lo que es

cada persona. Se tienen necesidades, expectativas individuales que no pueden ser borradas por el colectivo, es por ello que se debe de pensar: *¿quién soy yo?*, y *¿de qué manera trabajo con el colectivo?* En este sentido, la ponente apuntó que no es fortuito que en todos los países en donde se integra a las mujeres en el espacio del trabajo y en el espacio político se incide directamente en la pobreza. No se trata de quitarle oportunidades a los hombres se trata de equilibrar las oportunidades entre hombres y mujeres.

- Al continuar la exposición la ponente puntualizó que se hablaría del tema de la discriminación contra las mujeres a nivel internacional y local.

DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNDO

- La ponente realizó la siguiente pregunta a los asistentes: *¿Para ustedes que es la discriminación?*

Intervención. Que lo hagan menos a uno. Que no nos dejen hablar.

Intervención. Que violen nuestros derechos como mujeres.

- Explicó que muchas veces se cree que en el espacio doméstico no se anulan los derechos de las mujeres. Sin embargo, lo que sucede dentro del hogar también es una forma de discriminación. Dijo que al interior de la casa es donde comienza esta situación, por eso es que se va naturalizando. Apuntó que normalmente a las mujeres les da mucho miedo hablar, ya que ese miedo se construye a través de ejercicios de discriminación en términos de lo que piensan las mujeres desde que son pequeñas, normalmente la palabra siempre es de los mayores en general, de los hombres, y de los niños.
- Comentó que la discriminación contra las mujeres tiene antecedentes históricos muy lejanos, ya que la cultura patriarcal no lleva tantos años y además hay diferencia de culturas y no todas ellas han visto a las mujeres de la misma manera. Explicó que desde el siglo XVIII se instrumentó una forma diferente de parti-

cipación cuando a los esclavos del señor feudal se les dio la libertad de decidir qué hacer con su fuerza de trabajo. La libertad es la posibilidad de decidir, De esta manera las mujeres comienzan a tener un papel protagónico ya que también comienzan a luchar por sus derechos y, a mediados del siglo XX, es cuando las mujeres comienzan a tener conciencia de su participación y se comienza a pensar en la ciudadanía.

- Antes de continuar su explicación la ponente preguntó al auditorio: ¿Cuándo se imaginan que surgió el tema de la ciudadanía?

Intervención. Como en la época de los griegos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. En esa época había una forma de ciudadanía, pero era una ciudadanía diferente porque los ciudadanos sólo eran los hombres libres. Nosotros, hoy, somos ciudadanos sin excepción. Es un término que existe desde los griegos, pero el término de la ciudadanía moderna como derechos civiles comenzó en el siglo XVIII. ¿Han oído hablar de los derechos civiles?

Intervención. El derecho a tener nombre y apellido.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. No, pero es una bonita forma de pensarlo. El derecho civil es lo que nos da derecho a decidir sobre nuestra fuerza de trabajo y los que comienzan a pelear por el derecho a tener bienes son los burgueses.

Intervención. O sea, surge la revolución, la independencia.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Claro!, la burguesía son los que pelearon por los derechos de ciudadanía y el primero es el derecho civil por la propiedad, al credo. Otro elemento del derecho civil que tiene que ver con la ciudadanía hoy es el derecho a la asociación, antes esto no existía y por lo tanto no podía haber sindicatos; luego viene el derecho político, ¿qué es el derecho político?

Intervención. Votar.

Intervención. El derecho a llegar acuerdos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. No, es el derecho que tenemos a elegir a nuestros representantes y a ser sujetos a elección y este es el

segundo derecho que se adquiere y es el segundo porque primero se deben adquirir los derechos civiles. ¿Cuál sería el tercer derecho ciudadano, qué nos faltaría?, estaría vinculado a lo social, primero tenemos el derecho a ser una persona, luego el derecho a ser representado y elegido y luego viene el derecho social.

Intervención. Integrarse a la sociedad.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pero integrarse a qué, es necesario saber cuáles son los derechos y éstos no son abstractos, son cosas que se acuerpan en nuestra vida cotidiana, en nuestro modo de ser. Por lo tanto, ¿el derecho social que sería?

Intervención. Pues ya le digo, integrarse.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pero, ¿a dónde?

Intervención. Pues podría ser en la participación ciudadana.

Intervención. El trabajo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. El trabajo es una forma del derecho social ciudadano. Cualquier mexicana y mexicano tenemos derecho al empleo, asalariado y en igualdad de condiciones. El trabajo es una forma de integrarnos a la sociedad de manera legítima. Ahí es donde debemos ver cuál es la dignidad que tenemos para integrarnos al trabajo.

Intervención. A la educación.

Intervención. A la salud.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, todos los ciudadanos tenemos derecho a tener una educación y a tener servicios de salud.

Intervención. A la familia.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pues, digamos que la familia es base de la sociedad pero no es un derecho porque ahora no existen tantas familias tradicionales, por ejemplo, hay muchas familias con jefas de familia y estas modifican los derechos.

Intervención. Sí, y nosotras queremos trabajar pero no podemos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí. Esto es un punto importante porque todos los derechos implican un conflicto. Existe una tensión importante entre los derechos civiles y los derechos sociales. Lo más importante es saber cuáles son los derechos sociales y cómo hacer que se respeten estos derechos. Este tema empieza por la igualdad de oportunidades y es por ello que es necesario incorporar a las mujeres en estos temas.

- La ponente explicó que desde 1946 la ONU creó la comisión que se llama Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la que particularmente interesaba trabajar el tema de la eliminación de todas las formas de discriminación en el mundo. Para 1974 lo que se hizo fue convocar a la mayor parte de los países para tratar de hablar de los problemas de discriminación contra las mujeres y cinco años después se firmó un articulado en el que todos los países firmantes (incluyendo a México), se comprometían a trabajar en la incidencia en contra de la discriminación contra las mujeres. Sin embargo, no se ha podido incidir en contra de la brecha de desigualdad. El Banco Mundial ha afirmado que ningún país del mundo ha podido combatir la desigualdad entre mujeres y hombres.

CASOS MÁS FRECUENTES DE DISCRIMINACIÓN EN LA VIDA DIARIA

- La ponente explicó que se continuaría con el análisis de los casos más frecuentes de discriminación en la vida diaria.
- El primer caso que se explicó fue la discriminación económica. La ponente dijo que está vinculado a la economía, un primer punto es la cuestión acerca de que las mujeres ganan menos que los hombres. En promedio alrededor del 25% menos es lo que ganamos las mujeres en los puestos de trabajo. Esto es pensando cuando ya nos integramos al trabajo. Por otro lado, se dice que si un hombre gana 100 dólares mensuales las mujeres ganan 68 dólares por realizar la misma actividad. Explicó, que las mujeres realizan 52 por ciento de las horas trabajadas en el mundo pero sólo es pagado un tercio de éstas. Esto tiene que ver con las do-

bles jornadas a las que las mujeres responden en función de su rol.

- Continuó explicando que en el mundo el 70% de las personas que viven en pobreza son mujeres. Actualmente se dice que la pobreza tiene rostro de mujer, porque las mujeres son las más pobres, las que tienen menos oportunidades y son las que más mueren de hambre, a ese se le llama feminización de la pobreza, es por ello que se debe de construir ciudadanía incorporando a las mujeres.
- Dijo que sólo el 37% de las mujeres del mundo están económicamente activas, percibiendo las $\frac{3}{4}$ partes del salario medio masculino y siendo parte de la mano de obra barata. El 70% de su vida lo dedican al cuidado de la familia. A este fenómeno se le ha dado un nombre, *mujeres de cuatro brazos*, ya que cubren jornadas de trabajo y de cuidado de la familia.
- Mencionó que en México las mujeres reciben entre el 11 y el 30 por ciento menos que los hombres por un trabajo equivalente. El 51.2 por ciento de las mujeres mayores de 15 años en el Estado de Hidalgo no cuentan con trabajo remunerado. Entre más se baja en el nivel de observación se da cuenta de manera más concreta de la falta de oportunidades que tienen las mujeres. Las mujeres como somos utilizadas como fuerza de trabajo barata percibimos menos sueldo que los varones y esto sólo hablando de las mujeres que tienen trabajo.
- Dijo que la diferencia salarial es apenas una muestra de lo que ocurre al interior del mundo del trabajo. Por ejemplo, los empleadores nos piden exámenes de embarazo, esto es ilegal, en realidad se debería de tener derecho al cuidado durante el embarazo. Hacer pruebas de embarazo es ilegal y existen muchos mecanismos para impedir que una mujer en edad reproductiva pueda acceder a un empleo. Esto puede parecer ridículo, pero en este sentido es necesario tomar conciencia de que tenemos derecho a reproducirnos.

Intervención. Pero este derecho cuánto tiempo tiene, porque yo hace 25 años trabajaba y quedé embarazada y me dijeron que yo ya no podía trabajar, me quitaron la plaza.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Exactamente, hoy es ilegal. Estos son logros en términos de fortalecimiento de la ciudadanía. Hoy sigue sucediendo y la manera en que ya no suceda es incrementar la conciencia de la ciudadanía. En este sentido, a las mujeres no se les permite escalar en el trabajo y mucho menos decidir, ocupamos los puestos medios.

Intervención. Esto también tiene que ver en que nuestros artículos de la constitución ya son obsoletos y los legisladores deben de modificarlos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¡Exacto!. En 2001 se incorporó en México la Ley de igualdad entre mujeres y hombres. Porque se daba por hecho que el ciudadano tenía derechos y las mujeres eran parte de esos ciudadanos, pero en el uso del lenguaje se invisibilizaba a la mujer. Fue por ello que en el artículo 4º se integra la idea de la igualdad. Es así que debemos actualizar los artículos pero también la ciudadanía, ¿cómo le hacemos para actualizar eso? No podemos esperar a que los legisladores modifiquen las leyes, por ejemplo, las modificaciones a la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo que responde a las necesidades de la sociedad. Son temas controvertidos pero no por ello dejan de ser importantes, del mismo modo que esos temas han entrado podemos incorporar los temas de las mujeres que podemos cambiar. El tema del aborto es muy comprometido porque implica que las mujeres tomen decisión. Es un problema de la capacidad de decisión de las mujeres, eso es lo que está en juego, la ciudadanía implica eso, poder decidir. En el caso de las mujeres más pobres la discriminación se expresa en la inestabilidad laboral, en el acceso a trabajos muy precarios. Es decir, cuando dejamos de hacer las labores domésticas para ingresar al empleo, contratamos a otra mujer para que cubra lo que nosotros no podemos hacer.

Intervención. Una inquietud, a veces aunque queremos trabajar a muchas mujeres ya no nos brinda la oportunidad por la edad. En este sentido si no nos dan la oportunidad, cómo entonces se dice que quieren mujeres preparadas que defiendan sus derechos pero no nos dan la oportunidad. Tenemos también la inquietud de seguir estudiando de terminar nuestras carreras, pero no tenemos educación para adultos, el esposo no nos deja y cuando él falta cómo le hacemos.

Intervención. En mi caso tengo hijas de 27 de 22 y más pequeña. Yo dejé la carrera por mi hija, dejé todo por estar con mis hijas, se realizaron. Quedé sola, acabo de quedar viuda, y dónde están las oportunidades que nos brinda la sociedad. Mis hijas ya quieren desarrollarse solas y ¿yo?, en qué parte quedó. Un trabajo no me lo dan, porque soy mayor de edad, tengo 50 años y si hay, hay que trabajar todo el día para que nos den una remuneración muy pequeña. Yo lo di todo y hoy me quedo sin nada, los hijos quieren hacer su vida y tienen derecho, pero que hacemos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. En efecto estas son problemáticas que tenemos todas las mujeres. Hay que generar mecanismos que den acogida a esa problemática, no podemos esperar que el Estado nos resuelva el problema. Ya no estamos en un Estado de bienestar en dónde la jubilación resuelva el problema. Es necesario organizarnos y en este sentido pedir respuestas. Es a ello a lo que las convido, yo no vengo a incitarlas a que nos movilizemos y le pidamos al Estado que resuelva, yo vengo a explicarles como construir mecanismos de colaboración entre las mujeres. Por ejemplo, montar un negocio entre varias y pedir otro tipo de elementos. La única alternativa está en que nosotras podamos incluirnos. Debemos reconocer nuestras habilidades y actualizarlas, después organizarnos y pedir a las instancias específicas una solución concreta. Lo que se debe hacer es que las mujeres se organicen y generen procesos productivos, y de esta manera exigir cosas específicas. La ciudadana, el ciudadano, debe usar su voto, más allá de la identificación, se debe utilizar para pedir algo. Se trata de construir una forma de ciudadanía distinta, colaborar en función de lo que podemos hacer por los otros. Cómo construir esos mecanismos, ¿yo qué les puedo dar? Pues podemos construir cosas, generar cosas y estimular mecanismos para construir un ejercicio ciudadano de derecho y generar mecanismos de seguridad para ustedes.

- La ponente siguió explicando las formas de discriminación y habló de la discriminación política. Preguntó a las asistentes, ¿qué sucede cuando las mujeres ocupan posiciones de decisión? Explicó que la experiencia nos ha dicho que las mujeres en el poder no son efectivas. Ojo, lo que pasa es que las mujeres en el poder deben resistir contra los varones porque no tienen una base or-

ganizativa de mujeres. Para ello debemos de participar y siempre en la base política las mujeres se hacen a lado. En realidad ustedes están construyendo liderazgo y todo el tiempo están en el terreno político, pero siempre le regalamos este liderazgo a los hombres.

Intervención. Pero en este sentido, las mujeres somos las enemigas de las mujeres. Por ejemplo, cuando las mujeres trabajan en la política siempre decimos cosas de ellas, se dice que no se tiene que hacer y lo que usted dice es cierto, las mujeres llegan en puestos y los hombres los ponen ahí, cuando vamos a las reuniones no nos dejan hablar los hombres ni las mujeres mayores y todo el tiempo hablamos de la condición de otras mujeres. No podemos trabajar en equipo y en este caso no generamos organización. Este es el peor error, por eso estamos así. Las jovencitas prefieren a hombres machistas. Nosotras mismas como mujeres no sabemos trabajar en equipo siempre no lo dicen y siempre lo vemos. A veces nuestros esposos nos apoyan pero otras veces no.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Esto es cierto, las mujeres no pueden trabajar en equipo. Pero debemos desestructurar eso y pensar en por qué no lo podemos hacer, si es en verdad por el hecho de ser mujeres o porque nos han impuesto estas ideas. Por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, ha identificado a un equipo de mujeres líderes y las ha puesto a trabajar en función de una organización diferente, es decir, generar mecanismos para trabajar de manera distinta. Comenzaron a entender desde la base, saber quiénes son las mujeres con las que trabajan, saber cuáles son sus problemas cotidianos. Se están generando mecanismos muy interesantes porque al momento de comprender los problemas se pueden modificar las respuestas a los problemas y fundamentalmente no se generan enemistades sino acompañamiento, además ese liderazgo es más democrático. Esto lo digo para señalar que cuando decimos que las mujeres somos enemigas de las mujeres, en qué medida esto es impuesto, lo dicen desde afuera y nosotros lo asumimos, porque en el momento en que las mujeres se organizan es necesario generar mecanismos para separarlas. Es decir, esto es una construcción desde el poder para no poder generar consenso y que un grupo social muy importante presione al Estado. En este sentido, las mujeres líderes deben tener una toma de decisión y esto incide directamente en modificaciones del gobierno. En

qué medida debemos articular nuestras fuerzas, los liderazgos de mujeres no tienen horarios y nunca bajan la guardia. No es un problema de la revolución en contra de los hombres, lo más importante es el respeto por lo que yo soy y por lo que es el otro. Es un problema de respeto de derechos humanos, de igualdad de condiciones, de trabajo colectivo. No se hace militancia feminista ni mucho menos, es realmente un proceso de organización en aras de un equilibrio de oportunidades para alcanzar el nivel que tienen los hombres y para ello es necesario ejercer las posiciones de decisión y, para lograr esto es necesario generar y apoyar a mujeres que se traten de colocar en estos puestos de toma de decisión. Debemos asumir como mujeres nuestra responsabilidad de participar políticamente. A nivel mundial sólo el 16% de los parlamentarios son mujeres. ¿Por qué no participamos las mujeres políticamente?

Intervención. Porque siempre estamos cohibidas y estamos pensando en el qué dirán.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¿Por qué nos preocupa eso?

Intervención. Por falta de cultura.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Más que ello es por falta de educación formal y de oportunidades.

Intervención. Por falta de confianza en uno mismo, cuando no tenemos confianza no podemos hacer.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¿Cómo podemos obtener la seguridad en nostras mismas? Porque se debe de poder, si una mujer ya puede pararse frente a la comunidad y hablar es que se puede, pero qué hace falta.

Intervención. Pues que te apoyen, que nos apoyemos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Claro, es necesario apoyarnos, nadie puede llegar a ningún lugar sin el apoyo. No debemos de menospreciar el liderazgo en las comunidades porque ahí está la fuerza. Cuando se deben exigir y solucionar problemas de luz, de agua, de caminos, las mujeres son las que ven como resuelven las cosas prácticas de la localidad y esa es una fuerza maravillosa que hay que explotar. Pero cuando se trata de lanzarse nos quedamos atrás. No, podemos

aprender a hacerlo, absolutamente todo se aprende, debemos de ubicar nuestras habilidades.

Intervención. También tenemos miedo en hablar y siempre se lo comunicamos a otras para que lo digan, entonces hay que obligar a nuestras compañeras a que hablen para que vayan ganando confianza en lo que dicen. Es decisión de uno hablar y expresarlo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Exactamente, pero eso se construye.

Intervención. Los nervios.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, los nervios, la pena. Eso es algo que tenemos que aprender a hacer.

Intervención. A mí, en mi experiencia personal, antes cuando hablaba sudaba mucho por los nervios, ahora ya no sudo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, es experiencia, siempre dan nervios, da miedo porque causa inseguridad, qué me van a decir. Las mujeres todo el tiempo estamos en un ejercicio de demostración, demostramos que sí podemos y preferimos quedarnos atrás. Esto también es una potencia, no tiene nada de malo ser nervioso, pero debemos estar acompañadas y eso debemos construirlo.

Intervención. Sí, debemos de generar organización y poder sobrellevar los problemas para seguir en el equipo, por las preferencias por ejemplo. Uno debe tener la capacidad de sobrellevar a la gente.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, pero esto tiene que ver con la idea de liderazgos consensuados, los varones llegan y piden, pero nosotras debemos de preocuparnos por los demás en ese sentido la fuerza de mi decisión y lo que quiero hacer es más significativo porque tengo detrás a más personas. Debemos entender que podemos construir lazos de organización y solidaridad para poder avanzar, no juzgar a otros sino hablarle y decirle a la mujer que está fallando en qué está fallando. Se debe de pensar en la rendición de cuentas, no estoy hablando de campañas políticas, sino de identificar a la mujer que puede ser líderes y generar un liderazgo acompañado.

- Explicó que sí es importante participar políticamente para construir una ciudadanía distinta y les preguntó a las y los asistentes, ¿qué se les ocurre que podemos hacer?, si están aquí es porque tienen un interés político, es decir, queremos existir, eso es lo que me demuestra a mí que ustedes están aquí, nosotros tenemos una necesidad de existencia pública.
- Una de las participantes apuntó lo siguiente.

Intervención. Trabajar en eso, tener más orientación en lo que queremos hacer.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, identificar en los que estamos así cuáles son los problemas comunes, aquello que nos implique a todas y a todos.

Intervención. La falta de empleo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, por ejemplo, saber quiénes somos y qué somos capaces de hacer. ¿Por qué estamos aquí?

Intervención pues yo estoy aquí para saber más porque tengo familia y cuando mis hijos y nietos me piden información yo les puedo decir.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pues sí, se puede pertenecer a un espacio con información.

Intervención. Sí, para no quedarse en su mundo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, salir del espacio doméstico y entrar al público.

Intervención. Para apoyarnos, porque ella me hizo una invitación y de esta manera yo vengo a apoyarla.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Otra vez, esto es lo que decíamos es un ejercicio de liderazgo consensuado.

Intervención. Sí, nos hacen una invitación y nos dicen de qué es, entonces, venimos a ver de qué se trata y algo se nos queda de los talleres que tenemos y lo usamos más adelante para superarnos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Para hacer política es necesario actuar y en este sentido este es un primer ejercicio, salir del espacio doméstico y saber qué podemos hacer en otros espacios. Debemos primero conocernos, es un ejercicio de identidad, saber qué hace el otro y en que me puede vincular a él. Es decir, en qué coincido con él.

- Otro espacio de discriminación es la discriminación educativa, señaló la ponente. Esta es también muy fuerte. Muchas más mujeres en el mundo son analfabetas. En el Estado de Hidalgo, la tasa de analfabetismo de las mujeres supera en un 40% a la de hombres, esto es cierto, hemos educado a los niños pero hay que educar a los hombres.

Intervención. Pero yo lo ve en mi comunidad yo adopté a una niña de 22 años que es discapacitada, tiene 2 discapacidades, ahora sabe leer y escribir, terminó su primaria y ahora toma un curso de corte de pelo. Yo me he topado con gente que no tiene discapacidad pero no quiere aprender. La niña que yo adopté tiene 5 años conmigo y cada día crece su necesidad de aprender. Yo veo que hay personas que están bien y no quieren aprender, no sé si es porque les gusta que las marginen o qué.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Yo creo que las explicaciones son muchas pero la única que no podemos asumir es que es un problema de ellas, porque esas situaciones se construyen socialmente. Por ejemplo, muchos jóvenes no quieren estudiar, pero es porque ya no hay oportunidades de trabajo. Ha sido muy fácil para las instituciones de poder responsabilizar a la persona por los problemas de la sociedad, pero no es eso solamente. Por ejemplo, hay mucha gente que no quiere trabajar con personas con capacidades diferentes, y en la actualidad hay financiamiento para esto, debemos indagar en la vida de cada una de las que estamos aquí para poder generar formas de explotar en beneficio de nosotras.

Intervención. Sí, se fueron mis hijas y ahora me dedico a eso, lo que más me justó de la escuela en la que estuvo mi niña es que les enseñan a ser independientes, ahora ella tiene la inquietud de trabajar y de salir adelante, tenemos que aprender otras cosas, mi hija de 14 años

está aprendiendo el lenguaje de señas para comunicarse con ella. Yo la saqué de un espacio no grato en donde estaba discriminada por su madre.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Insisto en que nuestro trabajo es capacitarlas y dar cuenta de esto. Lo primero que se debe de hacer es romper resistencias.

Intervención. Yo misma discriminaba a la niña cuando llegó a casa y me di cuenta que era necesario acompañarla. Enseñarle, es un trabajo difícil y debemos encajar cosas, mujer con mujer, debemos organizarnos a partir de los intereses que cada persona tiene.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, pero no hay otra manera si no hay acompañamiento y en este sentido cuando hablamos de discriminación educativa es necesario pensar en cómo hacer para poder solucionar esto.

- Otro rubro de discriminación es la discriminación de la salud, continuó la ponente. Cada año muere medio millón de mujeres por causas relacionadas con el embarazo y el 99% de ellas pertenece a los países en vías de desarrollo, esto debido a la carencia de servicios de salud para las mujeres. En el mundo 50% de las mujeres padecen diabetes, esto tiene relación directa con la reproducción de roles, por ejemplo en la alimentación cuando se prefiere alimentar proteínicamente a los hombres. Otro espacio es el cáncer cérvico úterino, es un problema cultural los estudios que se deben realizar le da pena a las mujeres. Para ello se pueden obtener recursos, es decir, para capacitar sobre estos temas se pueden obtener recursos y pueden ser parte de un trabajo que realizamos.
- La discriminación por violencia, es otro de los rubros que debemos analizar. Según Amartya Sen, premio Nóbel de Economía 1998, faltan en el mundo 100 millones de mujeres porque han muerto prematuramente a causa de la discriminación y violencia. Muchas mujeres que no están ahora con nosotros han muerto por una discriminación y por violencia. Las dejamos morir de hambre, esa gente está en comunidades a las que no tenemos acceso y se mueren porque no comen durante un largo periodo,

eso es una manera en que las mujeres han muerto, porque lo poquito que tienen se les da a los varones.

- Cuando se habla de la violación de los derechos humanos a parte de las cuestiones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, también se vincula a la violencia sexual contra la mujer que es una forma de aterrorizar.
- El 50% de las mujeres en el mundo sufrieron algún tipo de violencia de manos de su pareja, esto debido a la cuestión de la naturalización de los roles.

A continuación la ponente abrió la segunda temática sobre Mujer y desarrollo para discutir en el taller.

- En la medida en que se revierten las cuestiones anteriores podemos avanzar a la ciudadanía. Cuando un país es pobre no puede haber ciudadanía, esto es muy importante entenderlo porque en la medida en que resolvamos el problema de la desigualdad podemos acercarnos a la ciudadanía. No se puede construir ciudadanía en la pobreza. Los países pobres tenemos más problemas, primero debemos resolver el problema de la pobreza y luego pensar la ciudadanía.
- Hoy es una obligación pensar en la cuestión de los problemas de género. Se piden resultados en función del combate a la desigualdad. La ONU da apoyos para que se trabaje en esta línea y de esta manera obligar a los países pobres para presentar resultados en función del combate a la desigualdad. Las mujeres somos las que tenemos menos beneficios, sin embargo, en el mundo entero producimos entre el 50% y el 80%. Es por ello que es importante vincular el desarrollo con la ciudadanía.
- Pero, cuáles son los elementos a considerar para impactar en el desarrollo, señaló la ponente. En medida en que los proyectos no tomen en cuenta las necesidades reales de las mujeres no se podrán mejorar las condiciones de vida y cada vez se va a minimizar nuestra participación. Se va a dejar de tener fuerza. Los países de primer mundo son los que quieren que se equilibren las oportunidades entre mujeres y hombres en los países pobres. Los proyectos deben hacerse a partir de ejercicios consensua-

dos. Tener voz en nuestras comunidades va a beneficiar a la estructura de estos proyectos. Es muy importante que cuando llegue un proyecto al que son invitadas que no sean simplemente beneficiarias. ¿Qué diferencia hay entre ser beneficiaria y ser participante?

Intervención. Pues beneficiaria es que me beneficie a mí y a mí familia.

Intervención. Participante es simplemente escuchar y beneficiario es que eso se reproduzca.,

Intervención. Yo creo que ser beneficiaria es recibir algo así como así y participante es que yo además de ser beneficiaria trabaje en el proyecto.

Intervención. Ser beneficiaria es recibir, participante es saber que yo participo de ese proyecto.

Intervención (hombre). Casi van de la mano, ser beneficiario me beneficia y ser participante es lo que estamos haciendo aquí, también me beneficia.

Intervención. Sí, pero estamos diciendo que debemos terminar con el qué dirán entonces con micrófono también debemos de participar.

Intervención. Entender el beneficio económico pero también saber por qué lo están haciendo y corresponder a ese beneficio. Es un conjunto, comprometernos en responder a ese beneficio que estamos recibiendo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pues fíjense que no. Cuando hablamos de beneficiario estamos hablando de una acción pasiva en la que yo no decido nada, si me regalan algo yo no puedo hacer nada. El beneficiario es una actitud pasiva en la que ustedes no intervienen más que para recibir y eso genera dependencia, asistencialismo y no motiva formas de autonomía de la gente. Recibir una despensa me resuelve la comida de una semana. A diferencia de un ejercicio de participación en el que yo decido qué es lo que quiero que me den en función de las necesidades y eso va a redundar en un beneficio a largo plazo. Por eso es muy importante transitar del beneficio a la participación, y eso es muy importante que ustedes lo sepan, nosotros tenemos que resolver la existencia cotidiana de todos los días, hay que negociar: “yo hago tal

cosa pero tú me debes dar otra”. Lo otro no sirve de nada, sirve para generar mecanismos discrecionales en donde se enemistan las comunidades. Debemos trabajar al revés, llevar un proyecto productivo para exigir recursos como una forma de construcción de algo en donde lo que se ofrece es la autonomía de la comunidad.

- Después de estas intervenciones la Doctora continuó su exposición. Las mujeres tienen que decidir qué es lo que se necesita para poder salir adelante. A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho la desigualdad existe, pero sí se ha avanzado en ello, si lo vemos retrospectivamente nostras estamos en un momento más igualitario que el que vivieron nuestras abuelas, pero todavía hay mucho trabajo que hacer para alcanzar un espacio más igualitario.
- Para alcanzar el desarrollo es necesario trabajar de manera asociada con los hombres. Cuando los varones nos acompañan de manera participativa la posibilidad de salir adelante es más significativa, en este sentido es necesario identificar las necesidades de la comunidad de manera colectiva. Por ejemplo, en el Estado de Hidalgo hay muchas comunidades en donde no hay varones porque han migrado y las necesidades de estas comunidades son diferentes a las de aquellas en donde hay mujeres y hombres. En este sentido existe una experiencia en el Estado de Hidalgo en donde a las mujeres no se les daban créditos en el campo porque necesitaban el título de propiedad de tierras, ellas no contaban con este título debido a que los hombres que son propietarios migraba y entonces no tenían posibilidad de tener un crédito, en este sentido es necesario modificar las bases de un programa de créditos que solicita esos requisitos y cambiarlos por otros.

Intervención. Sí, pero ahí en la localidad acaba de llegar un apoyo para que se hicieran grupos de apoyo para préstamos y entonces el Delegado organizó a gente que no estuviera en el padrón de oportunidades y entonces nos apartan porque dicen que ya tenemos un beneficio. Si llegan beneficios pero ya no somos parte de un proceso de elección porque somos beneficiarias.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, digamos en función de la diferencia entre beneficiario y participante, un beneficiario no puede decidir, es por ello que debemos de tomar una actitud diferente frente a estas cuestiones. Debemos comenzar a trabajar como es que a parte de recibir el beneficio se comience a hacer una organización para hacer llegar más recursos por otras vías de manera paralela en donde ya seamos participantes y se tomen decisiones. Lo que se debe de comenzar a construir son redes para allegar otro tipo de recursos y por otras vías. Esta es la vía para construir ciudadanía, se necesita actuar, comenzar a imaginar formas y mecanismos de realizar cosas. En principio debemos saber quiénes son los que me acompañan. Es decir, saber quiénes somos y cuál es el punto de partida, saber en nuestro pequeño espacio de partida lo que somos y cómo podemos modificar esto.

- Con esta intervención concluyó la Doctora el tema para abrir la reflexión vinculada al tercer tema sobre Participación y ciudadanía: derechos de las mujeres. Para qué nos sirve saber qué hay discriminación y saber que si se modifican los roles y la desigualdad. Pues nos sirve para poder construir la ciudadanía y es necesario conocer los elementos para hacerlo. En este sentido el concepto de democracia se vincula a la ciudadanía y esto es porque debemos tener los mismos derechos y las mismas oportunidades entre mujeres y hombres. Nuestro país en términos de la democracia todavía está en un nivel bajo, porque no tenemos las mismas oportunidades. ¿Por qué hoy es importante hablar de la ciudadanía?, ¿para ustedes por qué es importante?

Intervención. Porque se ha olvidado a la ciudadanía, deciden y no nos toman en cuenta. No nos preguntan.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Yo les hago otra pregunta, ¿hay alguien que decide nuestra ciudadanía entonces?

Intervención. No.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¿Entonces por qué esperamos que alguien nos diga ciudadano?

Intervención. Nosotros como ciudadanos tenemos derecho a ciertas cosas y debemos exigirlo y demandarlo.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. No será que nosotros también nos hemos olvidado de ser ciudadanos. La ciudadanía se ejerce demandándola. No podemos esperar a que nos pregunten qué es lo que necesitamos, debemos exigir nuestros derechos y llevar a cabo nuestras obligaciones. ¿Cuándo uno recibe un beneficio que damos a cambio?

Intervención. Nada.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Ahí hay una trampa, porque nosotros recibimos el beneficio y este se paga con nuestros impuestos entonces sí cumplimos con nuestras obligaciones, pero no ejercemos nuestro derecho a decidir. Hablar de ciudadanía es importante porque debemos recibir algo de aquellas obligaciones que hemos llevado a cabo como es pagar impuestos.

Intervención. Sí tenemos derecho de exigir, porque por ejemplo los niños ya saben sus derechos y obligaciones desde segundo de primaria y por ejemplo antes no sabíamos cuáles eran nuestros derechos, por ejemplo en el seguro, como no alcanzamos fichas nos vamos y tenemos derecho a que nos atiendan, es lo que decía la señora hay que salir. Por ejemplo, venir a pedir la credencial de elector y nos tenemos que formar desde las 3 de la mañana, en el frío, y nosotras no exigimos que abran una oficina.

Intervención. Pero pasa lo mismo, cuando alguien decide protestar nosotras no apoyamos y dejamos que una sola persona exija derechos.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, por ejemplo, los profesores tenemos seguro médico en el ISSSTE, y en la institución que atiende al resto de la población es el IMSS, pero la gente que trabaja en el sector de salud prefiere trabajar en el IMSS porque la gente que va al ISSSTE por su nivel educativo exigen más.

Intervención. Lo mismo, cuando se acaban las fichas nos dicen venga mañana y preferimos que así se quede.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Estamos esperando que a ellos les caiga la conciencia, pero no es así. Debemos organizarnos y exigir

de manera conjunta. Ya llegamos a un límite y debemos exigir de manera colectiva.

- A continuación, la ponente indicó que el tema de ciudadanía se ha conformado a partir de tres vertientes. La primera está relacionada con la construcción política e ideológica. Es decir, que nosotras mismas no nos reconocemos como sujetos de respeto y de dignidad. Como minimizamos nuestra individualidad, es decir, hacemos una suma de cosas en las que nos minimizamos y dejamos de ser ciudadanas y ciudadanos por nuestro propio consentimiento. En donde más se ha dado esta situación es en los grupos de indígenas, de mujeres, de personas con capacidades diferentes. Comenzamos a minimizar, todo aquello que es diferente no importan, sólo importa lo que es como yo.

Intervención. No vamos tan lejos aquí en el mercado en donde se ha puesto el espacio de las sillas de ruedas la gente viene y se estaciona en el lugar de los discapacitados y la gente no dice nada.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Pero no es necesario llamar a una autoridad, nosotros debemos también pronunciarnos en contra de estas cosas.

Intervención. Sí, a mí me pasó yo voy mucho a México y una vez en un camión se subió una mujer con bastón y yo le di el asiento a la señora y me dijo “ya no hay caballeros”, alguien gritó “sí hay caballeros pero, no hay asientos”.

Intervención. Esto es una cuestión de valores.

Intervención. Es que dicen que como ahora ya tenemos equidad de género ahora que nos aguantemos. A mí me dicen es que quieren igualdad no, ahora aguántense y vayan parados.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Eso es muy importante, para comprender lo anterior es preciso saber qué diferencia existe entre equidad e igualdad.

Intervención. Pues equitativo es que podemos hacer lo mismo que los hombres.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Más o menos, pero no... La igualdad está vinculada a la ley, mujeres y hombres somos iguales ante la ley. La equidad está vinculada a la justicia y, esto está en función de las necesidades diferentes entre mujeres y hombres. Por lo tanto, la equidad apela a la diferencia entre mujeres y hombres y a sus necesidades respectivas. Y cuando se demanda equidad, lo que se propone es equilibrar la injusticia. No somos iguales las mujeres que los hombres, y esto es relevante, debemos fomentar la diferencia y las opiniones distintas pero de lo que se trata es de abrir canales para que se escuchen estas voces pero que se agrupen y resuelvan. Si yo no me reconozco como sujeto de derecho no puede entender a los otros y entonces anulo a los otros.

- La ponente continuó con la conformación de la ciudadanía explicando la segunda vertiente que se refiere al ámbito histórico. La multiplicidad de culturas y el distinto desarrollo histórico vivido por ellas ha creado diferentes modos de construir ciudadanía. En este proceso, la desigualdad se ha creado a partir de desarrollos tecnológicos distintos. Quienes no tienen acceso a ello, van siendo relegados en la vida diaria y, de esta manera, se excluye a las personas de formas de participación ciudadana distinta.

Intervención. Ahí voy, también debemos entender que tenemos que tener el interés en realizar las cosas, yo tengo computadora y tengo el internet pero no tengo interés en aprender a usarla.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Insisto, no es falta de interés individual, es más bien que no sabemos para qué usarla. Nos hace falta el acompañamiento, saber para qué saber usar una computadora. Es un problema de abrir el espacio de oportunidad y eso depende el uso que se le quiera dar. Esto es un problema que se vincula a la situación cultural de las personas. Este choque de desarrollo de la modernidad en diversas cuestiones genera resistencias en las personas que no han tenido acceso a este desarrollo. En este sentido el origen no tiene que

ver con la cuestión de los derechos ciudadanos, al contrario, esto es necesario saberlos y actualizarlos.

- De este modo, la Dra. Delgado continuó explicando la tercera vertiente referida al ámbito económico. En la medida en que no logremos superar el tema de la pobreza no podremos construir ciudadanía, en este sentido, la pobreza lo que impide es que miremos más allá de la preocupación de la sobrevivencia diaria. ¿Cómo le hacemos para utilizar la ciudadanía y salir de la pobreza?, en este sentido la solución es generar una demanda en donde se abran las oportunidades y más a las mujeres. El tema de la pobreza hace que la gente no se preocupe de la ciudadanía, sin embargo, los movimientos sociales surgen por estos grupos que se han encontrado marginados durante mucho tiempo. Es aquí en donde entra el tema de las mujeres que hemos sido marginadas desde hace mucho tiempo, eso es lo que discutimos y es resultado de movimientos sociales que nos han permitido pensarnos como ciudadanas. El movimiento de mujeres lo que ha hecho es visibilizar a las mujeres. La paradoja es que en la medida en que los países son pobres se comienza a pensar en cómo solucionar los problemas. Por otra parte, en los espacios en donde la pobreza está resuelta prefieren ensimismarse y no pensar en generar ciudadanía.
- De alguna manera estas tres vertientes tienen que ver con la manera en que se muestra la ciudadanía y en cómo se debe reflexionar esta cuestión. Fundamentalmente, esta reflexión debe de partir de las personas, no podemos exigir una ciudadanía como derecho de ley.
- Ahora bien, cuáles son las dimensiones de la ciudadanía, cuestionó la ponente. La ciudadanía contiene la dimensión civil vinculada al derecho a la libertad individual, a la libertad de la persona. Pero, ¿qué es la libertad de la persona?

Intervención. Que cada uno tiene derecho de decidir uno mismo como quiere ser.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. ¿Será que cada uno puede decidir lo que uno quiere ser?, ¿ustedes son lo que quieren ser? La libertad está vinculada a la apertura de oportunidades para acceder a ello. Por ejemplo, no va a decidir de la misma manera una persona que tiene acceso a la información, que una que no ha tenido acceso a esta. Si nos presentan una mesa con muchos quesos, de gran variedad, algunos los conozco y otros no. ¿Cuáles voy a elegir?

Intervención. Pues lo que conozco.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Exacto, pero la libertad está vinculada a poder conocer todos los quesos y entonces sí elegir a partir de esta oportunidad.

En este sentido esta libertad tiene que ver con la libertad de la persona en cuanto al acceso a las oportunidades pero también en cuanto a la libertad de expresión que atraviesa por el espacio público, que hagamos uso de los medios para que todos sepan qué es lo que quiero decir.

- Otro elemento referido a la dimensión civil de la ciudadanía, apunto la ponente, se refiere al derecho de pensamiento y religión. Pero, ¿tenemos acceso a esa libertad?

Intervención. En ocasiones hasta golpes se reciben. Hay libertades, pero saber que existen eso inmediatamente genera exclusión.

- Continuó la ponente... otra dimensión de la dimensión civil es el derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos. Ahí el problema es que no tenemos acceso a la propiedad. Esto es, no podemos ejercer esta dimensión por ser pobres. El derecho a la justicia. Si hablamos de la desigualdad y de que no hay equilibrio de oportunidades pues, menos tendremos acceso a la justicia. Entonces la primera dimensión de la ciudadanía, es el derecho civil y es preciso trabajar muy fuerte en él.
- Por otro lado, la dimensión política que se vincula al derecho a participar en el ejercicio del poder político. Ahí también debemos

trabajar en función de generar canales e instituciones que den seguimiento a los tomadores de decisiones.

- La dimensión social, es el tercer ámbito que forma parte de la ciudadanía. Pero, si no tenemos acceso a la dimensión civil y, a la segunda, más o menos. Esta última dimensión de la ciudadanía ni siquiera está en nuestro imaginario.
- A partir del desarrollo tecnológico y comunicacional, se habla de otra dimensión de los derechos de la ciudadanía que se suma a las anteriores, la cuarta generación de los derechos vinculados a la condición humana en el marco de las nuevas tecnologías. Pero hay que pensar en ello porque repercuten en nuestra vida cotidiana aunque no conozcamos cuál es su función. Pero debemos pensarlo en el sentido de lo que nos define la televisión, por ejemplo.
- Continuó explicando la ponente. En este sentido la información personal se conoce en el espacio público y también se debe legislar y, por lo tanto, de pensar en ella para construir ciudadanía.
- Ahora bien, cuándo se construye ciudadanía. Cada vez que se brindan a mujeres y hombres todos los elementos que les permitan el más amplio desenvolvimiento de la libertad y la igualdad, que se transforman en derechos positivos, es decir, aquellos que se hacen efectivos. Es muy importante que esos derechos estén consignados en términos de una constitución, es decir, de garantías supranacionales. Nosotros podemos apelar a derechos nacionales e internacionales para sustentar nuestras demandas.
- Pero, en qué consiste el ejercicio de la ciudadanía. El modo de activar la ciudadanía es participar de manera activa. Debemos de saber qué estamos dispuestos a hacer para asumir una ciudadanía. En este sentido se deben asumir derechos y deberes para incorporarlos a la vida cotidiana.
- Ahora bien, ¿qué significa desarrollar una ciudadanía? Significa fundamentalmente incidir en la toma de decisiones y posiciones. ¿Qué significa tomar decisiones en la vida cotidiana?

Intervención. Significa decir sí o decir no.

Intervención. Ver primero juzgar y después actuar.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Para tomar decisiones primero debe estar informada. En este sentido antes de tomar decisiones se debe tener conocimiento de causa. Todos observamos y asumimos la responsabilidad para asumir de manera colectiva. Debemos observar y respetar a nosotros mismos y a los de a lado. La ciudadanía se construye a partir de esos pequeños detalles de observación de las acciones de otro. En ese sentido desarrollar una ciudadanía implica ser sujetos protagónicos, ¿esto que implica en el actuar cotidiano?

Intervención. Ser único.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, primero debo asumirme como persona pero qué más. ¿Qué se necesita para ser sujeto protagónico?

Intervención. Saber llevar una familia, es decir, hacerse cargo de una familia.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, para actuar es necesario ser un líder, para actuar se necesita ser un protagonista y tener liderazgo, además se debe de saber que se puede construir en colectivo algo distinto.

- La Dra. Delgado continuó diciendo que es necesario reconocer en lo individual nuestros valores pero también es necesario conocerse en la colectividad. Es así que la ciudadanía implica cultivar valores morales cívicos vinculados a la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el diálogo. Es aquí en donde debemos de cultivar la capacidad de dar y recibir. Esos valores morales no es la reciprocidad inmediata sino colectiva. Pero, ¿por qué es importante desarrollar mecanismos para incorporar a las mujeres en la construcción de la ciudadanía?

Intervención. Porque las mujeres ahora están más preparadas. Como decíamos en la mañana no nos dan la oportunidad y nosotras somos más decididas y más entonas, y no nos dan la oportunidad.

Intervención. Yo creo que es todo lo contrario, están acostumbrados a que la mujer esté en el hogar. Ahora hay más información, ahora hay

otras cosas, distintas a lo que pasaba antes, y nos instruyen para salir adelante.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Es necesario pensar en que la construcción de la ciudadanía no atraviesa por la comparación de habilidades entre mujeres y hombres. El principio es que no hemos tenido las mismas oportunidades que los hombres, no hemos sido sujetos protagónicos y hoy el desarrollo de la ciudadanía atraviesa por aprovechar a los sujetos protagónicos, sean mujeres u hombres. La ciudadanía la construimos juntos y no cabe la posibilidad de pensar en la comparación. En lo que se debe de pensar es el ubicar las habilidades diferentes. Por ejemplo, las mujeres siempre se vinculan al estudio de licenciaturas vinculadas a los servicios y no estudian ingenierías. En ese sentido por qué las mujeres no estudian esas carreras en donde el campo laboral es amplio, pues porque falta información y ellas deben de saber de qué manera desarrollar las habilidades para poder incorporarse. Se debe generar un espacio de oportunidad diferente y eso comienza desde la casa.

Intervención. Mi hija estudia Ingeniería industrial y se tuvo que ir a estudiar a Querétaro, nos ha costado trabajo pero la hemos apoyado.

Intervención. Yo tengo dos hijas que ya son profesionistas, una es licenciada en sistemas y la otra es ingeniera en sistemas. Yo tengo tres hijas y la familia de mi esposo le decía a él que no las dejara estudiar porque saldrían embarazadas.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Sí, justamente es eso apoyar en la toma de decisiones pero más allá darles información para que ejerzan sus derechos y tomen decisiones.

Intervención. Yo tengo cuatro hombres y todos son profesionistas, tres ingenieros y un chef. Es muy difícil salir adelante pero cuando uno quiere se puede, se les deben brindar los valores en la casa y ahí está la prueba me han respondido.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. A eso me refiero cuando hablo de que la ciudadanía se construye en la vida cotidiana, es en el espacio del apoyo a los jóvenes en donde debemos incorporar la idea de la ciudadanía.

Intervención. Sí, porque mis hijos ahora se preocupan por la educación de sus hijos. Yo no soy una persona preparada y vi en mis trabajos que eso era importante para salir adelante y apoyé a mis hijos para que salieran adelante.

Dra. Ma. Concepción Delgado Parra. Exactamente es un proceso de construcción desde la base. Debemos encontrar el sentido en términos de la habilidad como persona para poder incidir en la vida cotidiana, de ahí comenzar a exigir a las instancias nuestros derechos y en ese momento estaríamos haciendo ciudadanía completa. Es así que nosotros compartimos desde donde nos preparamos para poder comenzar a generar redes que incorporen al proceso de construcción de la ciudadanía.

- Por estas razones y por muchas otras, señaló la ponente, es necesario pensar en la incorporación de las mujeres a la construcción de la ciudadanía, se deben generar mecanismos para que las mujeres participen de la ciudadanía. Si esto no se hace va a existir un retraso social, pero debemos estimular estos mecanismos nosotras mismas. Hay una limitación en los mecanismos para promover los derechos de las mujeres y por lo tanto para fomentar su participación en el espacio público. Lo más grave es la falta de promoción de la participación de las mujeres en nuestro país.
- Es importante pensar en formas de hacer para que las mujeres participen. Cuando se habla de incorporar la perspectiva de género a la política pública se incide directamente en la idea de la pobreza como fenómeno general, es decir, este tema atañe tanto a mujeres como a hombres. La pobreza no es nada más material, tiene otras manifestaciones más allá de la falta de recursos y bienes. Mientras no modifiquemos la lógica de la ciudadanía abandonada van a seguir faltando oportunidades. Es en este sentido que la pobreza recibe una forma específica a partir de las condiciones de género.
- Para ello, es preciso trabajar en los Derechos de las mujeres. Es necesario mencionar que agregar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la idea de la igualdad entre hombres y mujeres permite visibilizar que las mujeres tienen un es-

pacio diferente al de los hombres. Además de los tratados internacionales en donde se reconoce que las mujeres tenemos derecho a la educación (obligatoria) sin discriminación. Aquí se debe vigilar que la educación se lleve a cabo en igualdad de oportunidades tanto para niñas y niños. Cuando se habla de que se debe de acceder a una educación técnica o profesional elegida libremente hablamos de nuevo de la toma de decisión, es una condición obligada tener información antes de tomar una decisión.

- Otro derecho es el que se tiene a la salud. Aquí se hace referencia al tema de la alimentación que ha implicado un problema de salud en las mujeres que deviene de la desigualdad en la que viven. También se incorpora la idea de la atención psicológica. Todos los derechos están vinculados a recuperar el respeto por las personas. Se debe de tener condiciones saludables en todos los ámbitos de desarrollo de la vida de las personas.
- Otro espacio de los derechos de las mujeres es el de los derechos sexuales y reproductivos. Se deben de considerar estos temas y se deben de abordar como sociedad, como mujeres, como parejas, como madres y como esposas. Esto es un derecho fundamental y es muy sabido que muchas veces la violencia sexual deriva en violencia intrafamiliar.
- Derecho a una vida libre sin violencia. Esto es un tema en el que tenemos que poner mucha atención al momento de construir la ciudadanía porque se tiene que pensar en todo lo que se ha violado en el tema de los derechos humanos.
- También se debe de pensar en el derecho al trabajo, en función del salario justo entre mujeres y hombres, horarios laborables justos, vacaciones pagadas, etc. Esto queda en el aire, se queda escrito en la constitución. Mañana trabajaremos en cómo podemos hacerle como ciudadanía para actualizar estos derechos.
- El derecho al desarrollo implica pensar en las actividades que realizamos como mujeres y qué valor tiene en términos económicos y en términos políticos. Sería importante comenzar a pensar en el valor que le daremos a estos procesos productivos. En general se debe de pensar en que el desarrollo atraviesa por la vida de mujeres y hombres, pero es necesario incorporar a las mujeres en estos procesos de desarrollo.

- Debemos trabajar muy fuerte en el derecho a la información. Actualmente lo sólo tenemos una repetición de información, debemos buscar la información y buscar los espacios para acceder a los medios masivos para brindar información. Asimismo, debemos de pelear porque se respete la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación. El derecho a la información tiene muchas implicaciones, va más allá de estar “informadas”.

Intervención. Sí, muchas veces la gente que está en los medios se burla de las mujeres y nos denigra.

- El derecho a la participación política, continuó explicando la ponente, significa participar activamente y de manera equitativa en varios ámbitos de la política. Hay muy pocas mujeres participando en los puestos de decisión en el país. Es una demanda social comenzar a construir y capacitar mujeres para que sean susceptibles de ser líderes. En este sentido se deben construir liderazgos de mujeres y acompañarlos, para que el proceso se acelere. Sin equidad de género será imposible construir ciudadanía y, por lo tanto, alcanzar una verdadera democracia y desarrollo integral en México. Debemos acompañarnos y aprender a tomar decisiones.

Sesión 2 | *Martes 23 de noviembre de 2010*

Taller de Fortalecimiento a la Ciudadanía

La sesión del segundo día de trabajo inició con la bienvenida a las y los participantes e inmediatamente la Dra. Concepción Delgado presentó el objetivo específico que guiaría las actividades. Se les comunicó que la meta era concluir el ejercicio con propuestas de participación política de las mujeres del Municipio de Huichapan derivadas de la discusión y de-

bate desarrollado durante los dos días en el taller. Y, para ello, se requería de una amplia participación por parte de las asistentes.

La ponente inició la presentación haciendo referencia a algunos antecedentes que las y los participantes debían tomar en consideración para abordar el cuarto tema planteado en el programa del Taller referido a la Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México.

- Los movimientos de mujeres que comenzaron hace treinta años son un ejemplo de la construcción de la ciudadanía. Una persona sola no puede generar un impacto social, se debe de trabajar en colectivo para poder hacer algo en función del bien común, señaló la ponente.
- Las mujeres pueden resolver conflictos y se dedican más a las actividades de organización comunitaria que a aquellas actividades que les van a dejar ingresos. Generar actividades de organización implica ingresos para la comunidad. Cuando se habla de comunidades no se piensa solamente en espacios alejados de las ciudades, se asume el cuidado de los enfermos así como la resolución de necesidades elementales como acarrear agua de los ríos.

Intervención. Hacemos todo esto porque son necesidades prioritarias para vivir, como acarrear agua.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero por qué tenemos que ser las mujeres las que nos organicemos y suplamos las deficiencias de infraestructura. A las mujeres nos toca llenar el hueco que en realidad corresponde cubrir a las instituciones estatales. Sí, tenemos que acarrear agua a la comunidad, pero, también necesitamos generar mecanismos para exigirle al Estado que cubra esa necesidad y no tengamos que naturalizar la organización como algo que nos corresponde de hecho.

- Con el propósito de que las participantes comprendieran los mecanismos que usa el gobierno para responder a las demandas sociales, la ponente abrió el siguiente cuestionamiento, ¿qué es la política pública?

- Es aquella que desarrolla un gobierno como respuesta a la demanda de la sociedad. Por ejemplo, un candidato a gobernador recoge demandas en su campaña política, a partir de esto el gobernante genera un programa de trabajo para poder resolver la demanda social de los habitantes. Y estos programas para resolver problemas (promesas de campaña), son la política pública. El trabajo de los ciudadanos es verificar que esas promesas de campaña se cumplan y que los programas ayuden a resolver las demandas de la comunidad. Construir ciudadanía significa asumir una decisión frente a las formas tradicionales del poder. Fortalecer una ciudadanía distinta significa romper la lógica tradicional. La política pública organiza las demandas de la sociedad en función de las acciones que se van a realizar en los periodos de gobierno. El derecho no es algo que está ahí de manera dada, hay que ejercerlo, hay que actuar para que nos sea dado. Lo mismo pasa con la libertad, ésta no se hereda, tenemos que hacerla valer y para hacerla valer se necesita tener información.
- A la idea naturalizada de que nos toca cubrir las necesidades que el Estado no puede cubrir se le suma el problema de la violencia física y psicológica a las que son sometidas las mujeres. Una mujer con autoestima baja no funciona.

Intervención. Yo todavía en esta época, en 2010, conozco mujeres que le hablan de usted a sus esposos y agachan la cabeza.

Intervención. Y, ¿cómo sensibilizar a esas mujeres?

Dra. Concepción Delgado Parra. Ese es un tema complicado, pues, cuando alguien sufre violencia no es capaz de mirarla y la justifica porque supone que no es violencia. Lo primero que hay que hacer es ponernos en el lugar del otro e imaginar qué es lo que le da miedo. Por ejemplo, una mujer que sufre violencia física de parte de su pareja, lo primero que necesita es ayudarla a crear su autonomía, vivir en otro espacio; normalmente, tiene miedo de que le quiten a sus hijos, y no sabe que esto no sucederá, pero, por falta de información, se somete a lo que el otro le imponga. En ese sentido lo que se requiere es abrirle un espacio de oportunidad; lo primero es ayudarla a conseguir un empleo, para que reciba recursos y se dé cuenta que la desigualdad genera violencia. Hay que trabajar de manera integral, no hay soluciones

lineales, los buenos consejos tienen que ir de la mano a acciones prácticas que den solución a otro tipo de problemas como la igualdad de oportunidades. Lo que necesita una mujer en esta situación es un empleo y acompañamiento legal y psicológico. Se debe empezar por abrir las oportunidades de empleo a la mujer. El fortalecimiento de la ciudadanía es un proceso que implica a varias instituciones.

Mtro. Ramiro Cardona Boldó. Se debe comenzar por ubicar la violencia y trabajar en los hogares, se deben cuidar y educar a las hijas para que sean mujeres independientes y, no permitir que en ellas se repita la violencia, pues, si las reproducimos y las dejamos avanzar, llegarán a condiciones de las que luego será difícil regresar.

Intervención. Ahora, está diciendo de la violencia, sí es difícil, yo vengo de una madre que fue muy golpeada y muy marginada y sacó adelante a sus cinco hijas y a un hijo. Ella se dio cuenta de cosas y me dijo que pensara bien antes de casarme, yo no sufrí violencia física y mi madre me ayudó guiándome.

Dra. Concepción Delgado Parra. Recordemos que una forma radical de la violencia es la física, pero hay otros elementos que debemos observar. La violencia comienza por minimizar a los otros y eso inicia desde la infancia. En la escuela, se cree que los niños deben jugar a los golpes y las niñas a las muñecas, no se trata de revertir los roles sino de respetar la diferencia. Lo importante es generar oportunidades a las niñas desde la escuela y más tarde, crear oportunidades de trabajo; condiciones de trabajo digno. Debemos estar todo el tiempo observantes de esos tipos de violencia.

Mtro. Ramiro Cardona Boldó. En muchos casos hay un fenómeno promovido por las madres, se desviven por sus hijos varones y a las hijas se les trata en condiciones desiguales. Muchas veces las madres, que tienen el vínculo con las hijas e hijos más estrechos, son las que generan muchos de estos fenómenos.

Intervención. Es como cuando llega la nuera con la suegra y ésta le dice a la nuera qué es lo que tiene que hacer con su hijo, esto hace que surjan problemas.

Dra. Concepción Delgado Parra. Pero, ¿por qué se prefiere a los hombres?

Intervención. Pues porque es hombre y se le da preferencia.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero la pregunta es, ¿por qué prefieren las madres a los varones? Hay una justificación histórica, en primer lugar, imaginariamente se considera que los hombres representan la posibilidad económica de la familia, cuando éste se casa, muchas veces las familias se molestan porque creen que perderán el ingreso del hijo para ofrecerlo a otro núcleo familiar. Hoy, casi ninguna persona puede sostener a una familia, en la actualidad las oportunidades de trabajo son prácticamente nulas también para el varón, sin embargo, la idea se sigue reproduciendo.

Intervención. Eso también depende de la manera en que se educa a los hombres. Yo tengo dos hijos y una hija, pero siempre les dije que tenían que respetar a las niñas. Muchas veces la mamá tiene la culpa de tratar a las hijas e hijos de manera diferente.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero todo esto es generado a través de procesos culturales. Por ejemplo, pensar que se debe de proteger a las niñas porque los hombres son más fuertes es una construcción cultural. Las mujeres son débiles físicamente porque el rol que ha jugado durante mucho tiempo le ha modificado su estructura física.

Intervención. Sí, eso nos platicaba una mujer que nos fue a dar un taller en la comunidad que los hombres nos dicen “no hagas eso porque no puedes”, “no levantes eso porque no puedes y eso está mal”.

Dra. Concepción Delgado Parra. Exacto, y eso es violencia... Nosotros tenemos que asumir que las mujeres tenemos habilidades diferentes que la de los hombres y a partir de esto, comenzar a pensar que tenemos una nueva posibilidad para generar organización y, por lo tanto, ciudadanía.

Intervención. Hablando de la diferencia entre mujeres y hombres, por ejemplo, ahora que existen muchas festividades por lo del Bicentenario, en la Independencia y en la Revolución no hablan de las mujeres, se ven a todos los hombres como héroes de la patria, pero qué pasaba con las mujeres que iban en la Revolución cargando las ollas para darle de comer a los revolucionarios.

Dra. Concepción Delgado Parra. Claro, ellas no están y si aparecen es de forma anónima, a las mujeres se les ha invisibilizado a tal grado que no tienen nombre, ni apellidos. Por eso, debemos comenzar por apropiarnos de los espacios de la ciudad, porque es allí donde podemos obtener un nombre.

Intervención. Sí, debemos empezar por nuestro propio espacio, en nuestra casa por ejemplo, mi esposo se fue a Estados Unidos y me decía que me extrañaba y yo le decía que cuando me tenía me juzgaba.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, es significativo cómo el trabajo de las mujeres en la casa ha sido invisibilizado y es necesario comenzar a pensar de qué manera podemos generar mecanismos para que seamos vistas y miradas en igualdad de oportunidades. Y volvemos a lo mismo, debemos identificar en primer lugar quiénes somos para saber a dónde vamos. Se deben llevar a cabo acciones y procesos para revertir la situación de desigualdad en la que nos encontramos y debemos comenzar a hacerlo porque somos las más interesadas en que eso suceda.

Intervención. Para eso hay que tener fuerza de voluntad y organizarnos de manera diferente.

Dra. Concepción Delgado Parra. Las mujeres no nos permitimos equivocarnos, es necesario comenzar a pensar en estos puntos para darnos cuenta en que nos hemos equivocado al ser de esa manera, porque de este modo, somos las primeras en anularnos. Hay que aprender a equivocarnos y a asumir que nos equivocamos y que eso no es grave, del error también se aprende. Todo esto es importante porque pareciera que cuando articulamos ciudadanía esto no es relevante, pero es lo más significativo para poder generar mecanismos para salvaguardar nuestras cosas y poder participar de manera diferente. Hay que usar el voto como un ejercicio de castigo o premio de que los gobernantes están haciendo su trabajo y cómo lo están haciendo. Es necesario pensar en la violencia porque cuando una mujer se encuentra en esta situación o en condiciones de pobreza una mujer no puede pensar en la articulación de ciudadanía. Seguramente aquí no estamos en condiciones de pobreza extrema y podemos generar espacios para generar espacios para otras personas.

Intervención. Lo triste del caso es que cuando hay una campaña, los políticos nos ven como votos, pero luego ya nos olvidan.

Dra. Concepción Delgado Parra. Por eso, nosotras debemos utilizar el voto para presionar a los gobernantes y construir la ciudadanía a partir de la identificación de espacios ciudadanos que permitan ser más que individualidades juntas.

Intervención. Es que ellos ya le hallaron.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero lo hicieron porque nosotros nos hemos dejado.

Intervención. En ese caso qué pudimos haber hecho en el que nos anulan por completo.

Dra. Concepción Delgado Parra. Debemos organizarnos para incidir en las decisiones del gobierno.

Intervención. Sí, pero es muy difícil, cómo es que vamos a organizarnos, nadie nos va a hacer caso, considero que es muy difícil.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero debemos comenzar por algo. Sí hay que resistir, no es fácil y se debe comenzar a hacer algo desde la base y sobretodo debemos acompañarnos, encontrar mecanismos de relevo. Hacer organización en términos de algo que nos beneficie a todas. Es aquí en donde nos debemos de preguntar qué tanto estamos dispuestas a jugárnosla.

Intervención. Lo que quiere decir es que necesitamos el apoyo de todas, o sea, presionar entre todas para que sea efectivo aquello que nos prometen.

Mtro. Ramiro Cardona Boldó. Hay grupos de mujeres que han generado mecanismos de presión a partir de grabar las promesas de campaña de los gobernantes, pero en efecto hay que organizarse y tener redes.

Intervención. Sí, los gobernantes van y vuelven a decir lo mismo, no nos hacen caso.

Intervención. Sí, pero cuando se presentan en sus mítines no deberíamos de ir a verlos, porque nostras mismas generamos que nos hagan eso.

Intervención. Además es falta de información, porque en mi comunidad nos quedamos sin maestros y venimos a ver al coordinador y nada. Por

eso, le dije a una señora que fuéramos a Pachuca a resolver esto porque si no reclamábamos nos dejarían sin maestros.

Dra. Concepción Delgado Parra. Para organizarnos, debemos conocernos y saber quiénes somos.

Intervención. Sí, porque ese problema de los maestros lo resolveríamos si nos organizáramos juntos, en mi comunidad pasa lo mismo y, entonces, si presionamos juntos la respuesta sería diferente.

Intervención. Sí, por ejemplo, la señora es maestra y ustedes necesitan maestros pues podrían ayudarse porque ella quiere trabajar.

Dra. Concepción Delgado Parra. Exacto, ayudar a los otros y al mismo tiempo exigirle a los gobernantes.

Intervención. Pero debemos exigirle a los gobernantes, en la escuela de mi hijo tampoco tenemos maestros y el supervisor dice que nosotros no tenemos prioridad, pero tanto los niños de la ciudad como los de la comunidad tienen derecho a estudiar y a tener una escuela digna y profesores preparados.

Dra. Concepción Delgado Parra. Esto tiene su ancla en que la ciudadanía actual es muy compleja y no sabemos de dónde viene el problema, debemos organizarnos para encontrar los mecanismos y utilizar las redes necesarias para ser tomadas en cuenta. Por ejemplo, resolver el problema de los maestros pagando a alguno y dejando de pagar otros servicios, pero además, dar a conocer que en la comunidad se les paga a los profesores porque no se ha resuelto un problema de profesores.

- Después de este amplio debate, la ponente volvió al tema referido a la práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México. Esta problemática está relacionada con lo que venimos discutiendo, debemos generar espacios para ayudarnos entre nosotras. Comenzar a imaginar cómo se hace para construir un espacio de trabajo digno, pues pidiendo ayuda a gente que tenga la misma situación que yo, en este sentido se puede construir de la misma manera y siempre se comienza de cero, normalmente se viene desde abajo. Debemos saber que no estamos solas y que

es posible comenzar a generar situaciones para modificar roles de género tradicionales, desigualdades.

- Lo primero que se debe de revertir para articular ciudadanía, es la pobreza, mejorando las condiciones de la mujer en cuanto a los ámbitos económicos, sociales y educativos, e incidiendo en el tema del desarrollo sostenible y el crecimiento económico.
- Además se debe de atender el acceso a la educación, junto con el tema de la pobreza, en este sentido debe de trascender el marco común de educación básica y ampliarse con formación profesional, lo que tiende a repercutir en el mejoramiento de sus condiciones de vida. De esta manera se comienza a pensar en una formación obligatoria hasta la licenciatura. Porque a partir de la educación media superior es cuando se puede lograr que la gente tenga una habilidad que le permita trabajar en lo que se estudió. El problema es que la educación obligatoria se queda en un punto de educación general que no permite acceder a empleos bien remunerados.
- El acceso a la salud es una prioridad, cuando se habla de salud se habla de más cosas de las que tenemos en cuenta como cuestiones de salud que es como curar. El acceso de salud en el derecho ciudadano se ubica en el antes de curar que es la prevención y para ello es necesario contar con elementos de buena alimentación, agua potable, saneamiento y condiciones dignas de vivienda. Por eso es que hoy tenemos mujeres más enfermas que hombres, la desigualdad y la pobreza pesa más en las mujeres.

Intervención. Por ejemplo, antes se usaba la leña para hacer la comida y eso les causaba daño a las mujeres en sus pulmones.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, pero además se nos culpa por daños en al medioambiente por cocinar con leña. Pero, díganme, cómo le hacemos para equilibrar esta situación y decir que estamos dispuestas a dejar de cocinar con leña siempre y cuando nos mantengan el precio del gas sin elevarse cada mes.

- En este contexto, señaló la ponente, el tema del acceso a la salud se vuelve una cuestión radicalmente importante para pensar los derechos ciudadanos.

Intervención. Yo recuerdo que una vez tuvimos un problema en la comunidad porque una enfermera nos trataba muy mal, y venimos a hablar con el doctor y él nos dijo que no teníamos derecho a exigir buen trato porque ninguna de nosotras podíamos pagarle a la enfermera ni un peso para poder exigirle. Yo recuerdo bien eso porque en ese momento no supe qué decirle y pensé que no debo exigir porque no me alcanza para pagarle al doctor ni a nadie por mi salud.

Dra. Concepción Delgado Parra. Es un derecho constitucional, todos tenemos derecho al acceso a la salud independientemente de nuestra condición. Lo que tenemos que hacer es tener mucha información para poder exigir nuestros derechos ya que es la única manera de revertir el problema del sometimiento de los ciudadanos a las autoridades públicas.

- Otro elemento que la ponente abordó para incidir en la práctica de la ciudadanía fue el de la erradicación de la violencia. Hablamos de todas las violencias que debemos erradicar y es por ello que el movimiento de mujeres y las instituciones públicas y privadas luchan por conseguir una cultura sin violencia contra la mujer. Es un tema muy importante para lograr el desarrollo de la ciudadanía.

A continuación, la ponente organizó a las participantes y propuso un ejercicio para imaginar los derechos a la luz de la vida cotidiana en sus comunidades. El propósito fue poner en juego los conocimientos adquiridos durante los dos días del Taller, observar el avance de su reflexión y promover un trabajo colectivo dirigido a proponer la construcción de los derechos ciudadanos de las mujeres de Huichapan.

Los resultados del ejercicio se sintetizan a continuación.

Derecho a la vivienda

6. Tener las mismas garantías que se le dan al hombre, que se le proporcione también una vivienda a la mujer. Crear un derecho en donde la mujer tenga la misma oportunidad que los hombres para tener una vivienda.
7. Promover información de que hay programas de apoyo para tener una vivienda digna.

8. Que todos los ciudadanos tengamos derecho a una vivienda digna con los servicios prioritarios y a un bajo costo.
9. Que a todos se les facilite el poder adquirir una vivienda, que no haya trabas y que sea para mujeres y hombres. Acceso igualitario para tener una empresa tanto entre mujeres y hombres y trabajadores informales sean tomados en cuenta. Facilidades a todas las personas para acceder a una vivienda digna (derecho universal).
10. Fomentar apoyo para tener una vivienda digna sin que se cobre tanto interés. Tener acceso a una vivienda digna sin intereses gravosos.

Dra. Concepción Delgado Parra. ¿Cuál es la especificidad de este derecho que proponen como mujeres, estás cinco respuestas incorporan alguna especificidad?

Intervención. Ninguna (*respondieron tristemente por considerar que no habían aprendido sobre el tema de la igualdad de oportunidades*).

- No podemos excluirnos de la posibilidad de acceder a las oportunidades, señaló la Dra. Delgado, lo primero que debemos trabajar en las propuestas ciudadanas, es la inclusión de nosotras. Luchamos por los que trabajan “formalmente” pero falta pensar en aquellas personas que realizamos trabajo informal, invisibilizado, debemos pensar en ello e imaginar en quienes no somos parte de la estructura tradicional de autoridad y estamos afuera. Es preciso mirarnos y reconocer que siempre nos dejamos fuera cuando ensayamos exigir un derecho. Deben visibilizar el derecho que pueden exigir para ustedes y hacer seguimientos más radicales de los procesos gubernamentales que existen ahora. Cuando uno piensa en la construcción del derecho se debe de pensar en la forma en que se tejen las dinámicas sociales más allá de nuestra vida cotidiana y pensar de manera integral.
- Pensemos en los derechos de una manera más integral, pensar en el derecho a la vivienda es pensar en la ciudad, en la apropiación por parte de ustedes de un espacio digno. La ciudadanía depende de la información que se tiene, por ello es que la edu-

cación y las herramientas como internet son un medio muy importante para articular ciudadanía.

Intervención. Se encuentra una cada sorpresa, yo me encontré una página que decía que los beneficiados de la campaña del redondeo es el dueño de la tienda que paga sus impuestos con el dinero recaudado.

Intervención. El redondeo creo que muchas veces es fraude porque ya ni te preguntan si quieres donar, te redondean así nada más.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, debemos detenernos a discutir y debemos pensar todo el tiempo en la existencia de derechos y en los modos en que podemos apropiarnos de ellos.

Derecho a la educación

5. Dar a la mujer en cualquier etapa de su vida las facilidades para seguir estudiando y prepararse (derecho universal a la educación).
 6. Que la SEP incremente el apoyo educativo a partir de media superior hasta una licenciatura.
 7. Que todos tengamos derecho a la educación y un apoyo con becas para seguir estudiando sin importar la edad.
 8. Que haya más universidades públicas para que las mujeres no emigren de sus lugares de origen y no discriminar la nacionalidad.
 9. Exigir a la SEP maestros bien capacitados para todos nuestros hijos (niñas y niños) sin importar que sean de comunidades o de ciudad y fomentar el interés al estudio de los jóvenes.
- Al concluir la propuesta de las participantes referida al derecho a la educación, la ponente señaló que el primer mecanismo para visibilizar que el problema entre hombres y mujeres es diferente, es enunciarlo. Esto se relaciona con la necesidad de generar información desagregada. Es necesario pensar en incrementar el apoyo pero que se diferencie en cuanto al sexo, la edad y la etnia. Saber cuántas niñas y niños tienen acceso a la educación. El

número de mujeres y hombres adultos analfabetas. El tema de la ciudadanía no está anclado solamente a la idea del territorio, por ejemplo, nos debemos de preocupar por la ciudadanía de aquellos mexicanos que viven en otros lugares y, por lo tanto, tendríamos que interesarnos en el derecho al voto de los migrantes en Estados Unidos y entender que esto implica un derecho que se puede ejercer para presionar a los gobernantes para que hagan posible la construcción de una vida digna para las comunidades habitadas por sus familias, desde su espacio extraterritorial.

Intervención. Es necesario modificar la idea en la casa de que sólo los niños pueden estudiar y comenzar a apoyar a las niñas en lo que quiere estudiar.

Intervención. Muchos jóvenes dejan de estudiar aunque tengan las oportunidades, aunque tengan un nivel económico.

Dra. Concepción Delgado Parra. ¿Creen que se deba incorporar el derecho a la educación independientemente de la nacionalidad?

Todas. Sí.

- En general, las participantes dijeron que era necesario incorporar el derecho a la educación independientemente de la nacionalidad de los niños.

Intervención. Conozco varias comunidades en donde a nadie le importa que los niños vayan o no a la escuela.

Dra. Concepción Delgado Parra. Sí, en México la educación se ha minimizado demasiado y es necesario generar una conciencia distinta, eso es parte de las nuevas formas de promover la ciudadanía. Existen muchos mecanismos que estimulan que las personas no se eduquen. Sin embargo, la educación es fundamental para crear ciudadanas y ciudadanos que tengan acceso a las oportunidades y revertir el tema de la pobreza. En la medida en que se tenga más información, los derechos que se planteen serán más reales.

Derecho a la asistencia sanitaria

6. Unirse como mujeres y buscar alternativas para ayudar a mujeres que están desprotegidas y padecen alguna enfermedad brindándoles información para que cuiden su salud. Crear redes de mujeres que brinden información para prevenir enfermedades.
7. Que sea más pronta y eficaz la asistencia médica. Que los servidores públicos tengan una mejor capacitación para tratar a la ciudadanía.
8. Que los hospitales cuenten con lo más elemental y nos den un servicio, que a las mujeres se nos atienda bien durante el embarazo y que los servidores públicos nos den un buen trato.
9. Hacer un trabajo de previsión y orientación desde temprana edad de las enfermedades de la mujer.
10. Concientizar a la gente abriendo espacios de información de salud y hábitos alimenticios muy arraigados para prevenir obesidad.

Intervención. En las comunidades no nos realizan estudios de papiloma. Siempre nos dicen que no hay análisis, según nos dan la información pero no se hace nada.

Dra. Concepción Delgado Parra. Es preciso comenzar a difundir los lugares en donde funcionan las cosas y esto contribuirá a presionar para que se resuelvan donde la gente no encuentra respuesta. Parte de la ciudadanía radica en reconocer cuando una autoridad pública funciona, pues de eso se trata.

Intervención. También hay que fomentar la información entre los varones para la detección de cáncer de mamá y de próstata.

Intervención. Existen muchas negligencias médicas, pero como ciudadanos no podemos hacer nada.

Dra. Concepción Delgado Parra. Cuando pensamos en el derecho a la salud debemos de pensar también en la denuncia ciudadana porque es parte de los mecanismos para hacer presión, más allá del área de quejas de la institución. Cuando no tenemos una instancia para quejarnos debemos acudir a las redes sociales y comunitarias. Somos ciudadanos

del país no de un pedazo del país. Ahora hemos descubierto una tarea, trabajar sobre el derecho de un hospital y capacitación, si no existe una instancia de quejas debemos comenzar a articular una para que se hable de las negligencias. Debemos de crear redes a partir de las necesidades que tenemos y generar mecanismos de información diferentes.

Intervención. Los médicos de la clínica necesitan sensibilización.

Dra. Concepción Delgado Parra. Al proponer este ejercicio, recuerden que estamos sugiriendo “lo ideal” en términos del derecho a la salud. De modo que al pensamos en este derecho, no debemos pedir lo mínimo. Deben exigir más en función de lo que merecemos como ciudadanas. Es preciso pensar en la idea de educar para la salud.

Intervención. Sí necesitamos que haya información para la previsión de la salud, hay cosas en cuestión de alimentación que antes no conocíamos, pensamos en la parte que nos toca lo que queremos es tener una vida buena y no enfermarnos.

Derecho al trabajo

6. Como mujeres buscar alternativas para construir su propio empleo. Creación de redes de mujeres para emplearse.
7. Crear oportunidades de trabajo para jóvenes (experiencia) y para los adultos.
8. Acceso de las mujeres a un trabajo digno sin importar edad o discapacidad.
9. Igualdad den el derecho al trabajo en el acceso y en las prestaciones, tomando en consideración el trabajo doméstico.
10. Oportunidad en el trabajo sin importar el género, requisitos equivalentes y salarios justos.

Derecho al medio ambiente

6. Hacer una red de mujeres para informar en las comunidades y generar una cultura del cuidado del medio ambiente.

7. Concientizar a los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente, promover multas a aquellas personas que tiren basura en la calle.
 8. Que los padres de familia enseñemos a los hijos sobre el cuidado del medio ambiente, enseñarles a reforestar y a reciclar.
 9. Poner sanciones a las personas que tiren basura y educar en el hogar sobre el cuidado del medio ambiente.
 10. Crear espacios públicos recreativos y deportivos. Reforestación y conservación de la fauna y flora de la región.
- En la cuestión del medio ambiente se deben crear espacios adecuados en la ciudad en función de espacios y territorios para que se aproveche integralmente y se genere una cultura distinta. Pensar en el medio ambiente implica pensar el espacio urbano en términos de apropiación, se debe pensar en el respeto y la dignidad de las personas. Señaló la ponente.

Derecho a un estatus jurídico igualitario

6. Unirnos como mujeres para exigirle a nuestras autoridades que se hagan leyes de igualdad (*reglamentos de aplicación*).
7. Que los ciudadanos de cualquier nivel político, social o religioso tengan los mismos derechos y obligaciones, dar seguimiento a procesos y no incurrir en corrupción.
8. Podemos promover acciones políticas para que seamos iguales ante la Ley.
9. Que las autoridades respeten los derechos de mujeres y hombres.
10. Exigir que se hagan válidas las leyes y justas sin distinción de género, razas, culturas o nivel económico.

Derecho al voto

6. Crear un derecho para poder exigir lo que se nos prometió, tener en cuenta qué vamos a dar y construir redes de información.

7. Analizar las propuestas de los candidatos, conocer su vida, su trayectoria y después votar (tener acceso a la información).
8. Tanto las mujeres como los hombres podemos decidir libremente sin que nadie nos presione o nos condicione.
9. El derecho del voto es libre y secreto siempre y cuando se cumpla con lo que se promete.
10. Que ya no se use a la mujer sólo para llegar a los cargos gubernamentales. Que se cumpla lo que se promete.

PRESENTACIONES POR SESIÓN



Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía

**Instancia Municipal de la Mujer
Huichapan, Hidalgo, 22 y 23 de noviembre de 2010**

Objetivo general

- ▶ **Sensibilizar a los principales actores del Municipio de Huichapan, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades y a la sociedad civil relacionados con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo humano y local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con perspectiva de género, sobre la **IMPORTANCIA DE INCIDIR EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS** que contribuyan a la disminución de la brecha de la desigualdad entre géneros y derive en un ejercicio de participación efectiva que conduzca a la erradicación de la pobreza.**



Objetivos particulares

- ▶ Identificar la importancia de integrar la perspectiva de género en la construcción de ciudadanías.
- ▶ Discutir y elaborar propuestas ciudadanas que permitan influir en la agenda y planeación municipal.



Organización temática

- ▶ **Discriminación de las mujeres en el mundo**
- ▶ **Mujer y desarrollo**
- ▶ **Participación y ciudadanía: derechos de las mujeres**
- ▶ **Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México**
- ▶ **Propuestas de participación política de las mujeres del municipio de Huichapan**



Punto de partida

- ▶ Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino han vivido discriminadas y desprovistas de derechos.
- ▶ Durante el siglo XX las mujeres se fueron incorporando masivamente al mundo público insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político.
- ▶ A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación en que hoy viven persiste y se reproduce constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto.



Punto de partida

- ▶ La ciudadanía implica una ampliación del espacio público frente al espacio privado, a fin de crear una sociedad y una conciencia más clara sobre las responsabilidades de cada persona.
- ▶ En este sentido, es necesario crear espacios de deliberación y formación de acuerdos entre ciudadanas y ciudadanos con el propósito de que participen directamente en la creación y disfrute de “bienes públicos” y “bienes de valor social”.
- ▶ Se trata de alcanzar una participación más activa de todos los sectores sociales en las instituciones públicas democráticas, pero también de desarrollar múltiples mecanismos para que la sociedad civil fortalezca relaciones de solidaridad y responsabilidad social, y que permitan ante todo fortalecer una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos.




Punto de partida

- ▶ Erradicar la desigualdad económica, política, social y cultural entre los géneros implica fortalecer la ciudadanía desde una participación efectiva a partir de un compromiso recíproco entre el poder público y las mujeres.
- ▶ Para ello, es preciso respetar su autonomía individual, generar mecanismos consistentes que contribuyan a su desarrollo económico, bienestar social y oportunidades productivas y promover su participación política.
- ▶ En la medida en que se incorpore a las mujeres al ejercicio de la ciudadanía, será posible aspirar a la construcción de una sociedad más democrática y alcanzar el desarrollo integral.



Discriminación* de las mujeres en el mundo

** Se entiende por discriminación la acción o acciones que tienen como fin privar a alguien del goce de determinados derechos o libertades básicos en todas las esferas de la vida social y privada*



Discriminación de las mujeres en el mundo

- ▶ La discriminación contra las mujeres tiene antecedentes muy lejanos, pero desde mediados del siglo XX, cuando ellas empezaron a participar más activamente en la vida social y política de muchos países, comenzó a evidenciarse que tenían un menor acceso a los derechos sociales, políticos y económicos, lo que se traducía en mayores privilegios para sus contrapartes masculinas.



Discriminación de las mujeres en el mundo

- ▶ En 1946 la Organización de Naciones Unidas creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual comenzó a preparar en 1974 una "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer" (CEDAW por sus siglas en inglés).
- ▶ La CEDAW fue aprobada cinco años después, el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de la ONU y hasta ahora sigue siendo un documento clave para la lucha contra la discriminación hacia las mujeres en todo el mundo.



Discriminación de las mujeres en el mundo

- ▶ A pesar de los esfuerzos mundiales para lograr la equidad entre los sexos, la discriminación hacia las mujeres sigue siendo una dolorosa realidad.
- ▶ Un informe reciente del Banco Mundial sostiene que **"en ninguna región del mundo los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos** sociales, económicos y jurídicos".
- ▶ En el mundo entero, millones de mujeres viven en condiciones de privación máxima y atentados contra sus derechos humanos fundamentales por la simple razón de ser mujeres.



Distinciones en la vida diaria

- ▶ ¿Qué características tiene la discriminación hacia las mujeres?
- ▶ ¿Qué formas adopta el trato distintivo hacia las mujeres y cómo afecta el desarrollo de una sociedad más equitativa?
- ▶ ¿Qué implicaciones tiene la discriminación hacia las mujeres con el problema de la pobreza?



*Casos más frecuentes de discriminación
en la vida diaria*



Discriminación económica

- ▶ Acceso diferencial a los recursos por parte de los hombres y las mujeres.
- ▶ Según cálculos realizados por el Banco Mundial, en los países desarrollados las mujeres ganan en promedio 77% de lo que ganan los hombres, mientras que en los países en vías de desarrollo ellas ganan cerca del 73%.
- ▶ La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) afirma que en esta región los ingresos femeninos en el mercado laboral son equivalentes al 68% de los ingresos masculinos. Eso significa que si un hombre ganaba \$100 dólares mensuales, una mujer recibía solamente \$68 dólares.
- ▶ Las mujeres realizan 52 por ciento de las horas trabajadas en el mundo, pero sólo es pagado un tercio de estas horas (17.3%).
- ▶ El 70% de las personas que viven en la pobreza son mujeres.



Discriminación económica

- ▶ Sólo el 37% de la mujeres del mundo están económicamente activas, percibiendo las $\frac{3}{4}$ partes del salario medio masculino. Trabajando, en la mayoría de los casos, como mano de obra barata.
- ▶ Las mujeres dedican un 70% de su tiempo en el cuidado de sus familias. Contribución a la economía mundial que sigue siendo invisible.



Discriminación económica

- ⦿ En México, la Presidencia de la Republica sostiene que las mujeres reciben, en promedio, entre el 11 y el 30 por ciento menos que los hombres por un trabajo equivalente.
- ⦿ El 51.2 por ciento de las mujeres mayores de 15 años en el Estado de Hidalgo, no cuentan con trabajo remunerado, en tanto que esta misma cifra, en el caso de los hombres, es de 22.1 por ciento. La asimetría es de 29.1 por ciento.
- ⦿ Del total de mujeres que tienen trabajo remunerado, el 78.2 por ciento recibe un ingreso menor a dos salarios mínimos, mientras que en los hombres es del 59.1 por ciento. Esto significa, casi 20 puntos porcentuales de asimetría.



Discriminación económica

- ▶ La diferencia salarial es apenas una muestra de lo que ocurre al interior del mundo del trabajo:
 - ▶ Siguen existiendo empleadores que **prefieren no contratar a mujeres en edad reproductiva** o las contratan, pero les **solicitan un examen de no gravidez** para que puedan ocupar un puesto laboral o sencillamente las despiden si se embarazan, **estas prácticas han sido denunciadas repetidamente por ser ilegales y discriminatorias**.
 - ▶ En el caso de las mujeres más pobres, la discriminación se expresa en una gran **inestabilidad laboral** y en el **acceso a trabajos muy precarios**, es decir, con pocas prestaciones laborales así como en la concentración de mujeres en un pequeño número de ocupaciones mal remuneradas.
 - ▶ La mayoría de las actividades laborales que realizan las mujeres están relacionadas con acciones vinculadas al servicio de la sociedad (trabajadoras domésticas, secretarias, pedagogas, etc.).



Discriminación política

- ▶ En el plano de la representación política, las mujeres siguen sin alcanzar una representación justa en los espacios de toma de decisiones.
- ▶ A nivel mundial, se ha dado un importante incremento en el número de parlamentarias, pero según un reporte de Naciones Unidas, aunque este crecimiento se mantuviera al nivel que se ha venido dando en la última década, la paridad entre mujeres y hombres en las cámaras legislativas se alcanzaría hasta el año 2040.



Discriminación política

- ▶ Sólo el 16% de los parlamentarios del mundo son mujeres. Con excepción de Rwanda y los países nórdicos, las mujeres están prácticamente ausentes de los parlamentos.
- ▶ Las mujeres, que son el 51% de la población mundial, no ocupan ni el 10% en cargos de dirección.
- ▶ En el sector público mexicano, de cada 10 funcionarios en puestos de dirección, sólo dos son mujeres.



Discriminación educativa

- ▶ Más de dos tercios de las 960 millones de personas analfabetas adultas de todo el mundo son mujeres.
- ▶ De los 130 millones de niños que no asisten a la escuela, el 70% son mujeres.
- ▶ En el Estado de Hidalgo, la tasa de analfabetismo de las mujeres supera en un 40 por ciento a la de hombres.



Discriminación en la salud

- ▶ Según la OMS cada año muere medio millón de mujeres por causas relacionadas con el embarazo y el parto, el 99% de ellas pertenecen a los países en vías de desarrollo.
- ▶ Cada año, medio millón de mujeres pierden la vida y 18 millones más quedan crónicamente discapacitadas por complicaciones en el embarazo y el parto que podrían haberse prevenido.
- ▶ Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 50 por ciento de las mujeres padece anemia en el mundo.
- ▶ Derivado de la mala alimentación es la diabetes. El grado de incidencia de esta enfermedad en el Estado de Hidalgo, en el caso de las mujeres es 25 por ciento mayor que en los hombres.



Discriminación por violencia

- ▶ Según Amartya Sen, premio Nóbel de Economía 1998 “faltan en el mundo 100 millones de mujeres, porque han muerto prematuramente como causa de la discriminación y violencia”.
- ▶ Casi todos los conflictos armados recientes se han caracterizado por la violencia sexual sistemática contra la mujer, la cual se utiliza como instrumento para aterrorizar y para la “depuración étnica” (PNUD).
- ▶ De los 25 millones de personas refugiadas en el mundo, el 80% son mujeres, niños y niñas.
- ▶ El 50% de las mujeres en el mundo sufrieron algún tipo de violencia de manos de sus parejas.



Mujer y desarrollo*

** El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sostiene que la pobreza (condición pre-ciudadana) está vinculada, en su dimensión subjetiva, con la incapacidad de ejercer ciudadanía, que se manifiesta en relaciones sociales excluyentes y desigualdad de oportunidades*



Mujer y desarrollo

- ▶ Gracias a la labor de Naciones Unidas y a la red de Comisiones y Agencias que ha estructurado para el apoyo a la **mujer** se sabe ahora datos tan importantes como que en el mundo en **desarrollo**, entre el 50% y el 80% de la producción, la elaboración y la comercialización de alimentos corre a cargo de las mujeres, así como el 70% de las pequeñas empresas.
- ▶ Sin embargo, las mujeres no reciben los beneficios de este **desarrollo** y continúan siendo las más pobres del mundo.



Elementos a considerar para impactar en el desarrollo

- ▶ Si los proyectos no toman en cuenta las necesidades reales de la mujer, su integración en los proyectos de desarrollo no mejorará sus condiciones de vida.
- ▶ Las soluciones efectivas a problemas locales, tienen que ser generadas en consulta con aquellos a quienes se espera servir –mujeres y hombres.
- ▶ La mujer no tiene que ser incluida sólo como ejecutante y beneficiaria de los proyectos de desarrollo, sino también como autora y planificadora.



Elementos a considerar para impactar en el desarrollo

- ▶ Hoy se sabe que la desigualdad entre géneros es una de las mayores que existen. Las condiciones de pobreza, insalubridad, violencia, desinformación con que la mujer se inserta en el desarrollo disminuye radicalmente su calidad de vida junto con la de su familia.
- ▶ Para alcanzar el desarrollo es preciso que mujeres y hombres trabajen de manera asociada.
- ▶ Juntos deben identificar las necesidades de la comunidad y responder creativamente con soluciones apropiadas.




Elementos a considerar para impactar en el desarrollo

- ▶ Los esfuerzos por lograr mayores niveles de desarrollo social para las mujeres hechos principalmente a partir de 1975, no han sido suficientes para lograr una reducción en la brecha de la desigualdad social entre los sexos. La mujer sigue con grandes desventajas, especialmente en las esferas del poder, así como de acceso a las oportunidades que proporciona.
- ▶ Llegamos al siglo XXI sin que ningún país trate a sus mujeres igual que a sus hombres.
- ▶ De ahí, la necesidad de trabajar en la construcción de ciudadanía, participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres, como vía para alcanzar el desarrollo integral.



Ciudadanía y participación: Derechos de las mujeres

** El concepto de democracia está estrechamente vinculado al ejercicio de la ciudadanía. Por ello, a partir del nivel de participación e inclusión equitativa de mujeres y hombres al espacio público, puede establecerse el grado de democratización en el que se encuentra nuestro país*



Por qué hablar de ciudadanía hoy

- ▶ El tema de la ciudadanía va cobrando especial importancia por una serie de razones que provienen fundamentalmente de tres vertientes.



VERTIENTE POLÍTICA-IDEOLÓGICA

- ▶ La falta de reconocimiento y menosprecio de la cultura política de los sectores populares que impiden concebir al “otro” en sus múltiples diferencias (mujeres, indígenas, personas con capacidades diferentes, etc.). Esto se manifiesta en la desigualdad e injusticia social producto de una profunda *negación hacia todo lo que ponga en cuestión a las formas de autoridad tradicionales*.
 - ▶ Paralelamente, se observan marcados procesos de *auto negación*, donde el “otro” se siente y se percibe como inferior (mujeres, indígenas, personas con capacidades diferentes, se asumen como ciudadanos de segunda clase) y desestima su propia identidad.
-



VERTIENTE HISTÓRICA

- ▶ Una modernidad en la que conviven multiplicidad de sentidos o pluralidad de culturas, en cuyo seno se entrecruzan diferentes lógicas de desarrollo que no logran ser resignificadas y apropiadas por la gente debido a las concepciones lejanas desde las que fueron pensadas y trasplantadas.
- ▶ Una larga etapa histórica en la que las mujeres han sido invisibilizadas por las estructuras tradicionales de poder lo que les ha impedido participar en el espacio público y ejercer sus derechos constitucionales.
- ▶ Todo lo anterior sumado a violaciones de derechos humanos por medio del uso de aparatos de represión y de muerte, desgastaron el sistema democrático y perfiló un clima de injusticia.



VERTIENTE ECONÓMICA

- ▶ Los altos índices de pobreza llevan a que la gente se preocupe de satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas más elementales antes que participar y decidir públicamente (*no hay que olvidar que el 70% de la población pobre en el mundo son mujeres*).
- ▶ Paradójicamente, esta es, también, la razón sustancial para el “levantamiento” de movimientos sociales agrupados en torno a la identidad, al género, al consumo, etc.
- ▶ Por su parte, los sectores más acomodados que tienen resueltas las necesidades básicas se repliegan, cada vez más, a ámbitos privados que los alejan de la construcción de comunidad.
- ▶ En síntesis, *la pobreza se vincula, en su dimensión subjetiva, a la incapacidad de ejercer ciudadanía, pero, simultáneamente, deviene en el lugar de “conciencia” de la reivindicación democrática por parte de grupos tradicionalmente marginados.*



Ciudadanía y participación: Derechos de las mujeres

- ▶ En mayor o en menor grado, estas tres vertientes muestran a la ciudadanía como resultado de un proceso sociopolítico que pretende la lucha por la igualdad de todos en pos del fortalecimiento del Estado con plenas garantías para dar concreción y vigencia a los derechos humanos en la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas.



Dimensiones de la ciudadanía

- ▶ **CIVIL.** Derechos para la libertad individual:
 - ▶ Libertad de la persona.
 - ▶ De expresión.
 - ▶ De pensamiento y religión.
 - ▶ Derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos.
 - ▶ Derecho a la justicia.
- ▶ **POLÍTICA.** Derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un grupo investido de autoridad política o como elector de sus miembros.
- ▶ **SOCIAL.** Abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad.
- ▶ La denominada “cuarta generación de derechos” vinculada a la condición humana en el marco de las nuevas tecnologías.



Cuándo se construye ciudadanía

- ▶ Cada vez que se brinda a mujeres y hombres todos los elementos necesarios que les permitan el más amplio desenvolvimiento de la libertad y la igualdad, que se transforman en derechos universales y positivos (o efectivos) y responsabilidades a través de su difusión, reconocimiento y protección.
- ▶ Así como a partir del desarrollo de las garantías constitucionales y supraestatales con el propósito de garantizarlos efectivamente.



En qué consiste el ejercicio de la ciudadanía

- ▶ En la participación real y activa de mujeres y hombres en la construcción de la sociedad y en su transformación.
- ▶ Se realiza a partir de la asunción de los deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los terrenos políticos, económicos y culturales.



Qué significa desarrollar una ciudadanía

- ▶ Incidir desde la vida cotidiana en la toma de decisiones y posiciones –por medio de la participación activa y la asunción responsable de derechos y deberes– que afectan la pertenencia a una comunidad, a la sociedad, con el propósito de desarrollar acciones destinadas a gestar colectivamente el propio destino.
- ▶ Es la capacidad de **ser sujeto protagónico** de la construcción pública con mujeres y hombres a partir del reconocimiento de la individualidad que marca la diversidad.
- ▶ **Desarrollar ciudadanía implica cultivar los valores morales cívicos vinculados a la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el diálogo.**



Por qué es necesario desarrollar mecanismos para incorporar a las mujeres en la construcción de la ciudadanía

- ▶ La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder impide alcanzar un desarrollo integral colectivo.
- ▶ La frecuente desvalorización de las capacidades y aportaciones en las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones, genera el atraso de las economías en crecimiento.
- ▶ La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica que considere que las realidades diferenciadas y específicas de mujeres y hombres, repercute en la fragmentación de las comunidades e impide el desarrollo de sus potencialidades.



Por qué es necesario desarrollar mecanismos para incorporar a las mujeres en la construcción de la ciudadanía

- ▶ Generar estrategias para que las mujeres sean parte de la toma de decisiones públicas, del ejercicio de la ciudadanía, implica trabajar en pos del combate a la pobreza.
 - ▶ Este enfoque se opone a una definición de la pobreza basada exclusivamente en el ingreso.
 - ▶ Subraya el hecho de que este fenómeno supone tanto aspectos materiales como no materiales, simbólicos y culturales.
 - ▶ Implica asumir que en él indican fundamentalmente las relaciones de poder, esto es, las jerarquías sociales, que determinan un mayor o menor acceso de las personas, según su género, a los recursos materiales, sociales y culturales.
 - ▶ En este sentido, el género de las personas puede determinar el nivel de pobreza y el riesgo a padecerla.
 - ▶ Por ello, es preciso “sumar” el ejercicio ciudadano de las mujeres.
-



Derechos de las mujeres en México



Derechos de las mujeres en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, reconocen que la mujer tiene los siguientes derechos*:

▶ **Derecho a la educación**

- ▶ Recibir educación básica que no sea discriminatoria y que promueva valores de solidaridad, equidad y respeto.
- ▶ Tener acceso a una educación técnica o profesional elegida libremente conforme a su vocación.

▶ **Derecho a la salud**

- ▶ Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad, que brinden atención integral tomando en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas; contar con una alimentación balanceada que permita su pleno desarrollo.

▶ **Derechos sexuales y reproductivos**

- ▶ A la información y educación sexual, que le permitan ejercer su sexualidad responsablemente, decidir por propia elección la maternidad, elegir libre e informadamente sobre la utilización de anticonceptivos y no sufrir violencia sexual.

*Sólo se destacan algunos derechos de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un ejercicio de ciudadanía.

Derechos de las mujeres en México

▶ **Derecho a una vida sin violencia**

- ▶ Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del hogar; que se promuevan, investiguen y castiguen los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos o miembros de policía, las fuerzas de seguridad, el ejército y las fuerzas armadas; y que no se aluda o se aplique ninguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificar la violencia.

▶ **Derecho al trabajo**

- ▶ Recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo
- ▶ Horarios laborables justos, con descansos periódicos, vacaciones pagadas, seguros que cubran incapacidades, maternidad y retiros por edad o accidentes laborales.
- ▶ Desarrollar un trabajo sin importar estado civil, embarazo, orientación sexual o cualquier otra condición cultural o religiosa que no afecte su desempeño.



Derechos de las mujeres en México

▶ **Derecho al desarrollo**

- ▶ A través de la distribución equitativa de bienes, patrimonios, ingresos y servicios, igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos y la propiedad de la tierra; una vida digna y con bienestar, y a que se reconozca y valore su contribución al desarrollo económico.

▶ **Derecho a la información**

- ▶ Obtener información veraz y suficiente.
- ▶ Participar plenamente y en forma proporcional en los medios de comunicación masiva, incluyendo la gestión y la producción de programas.
- ▶ Que los medios de comunicación las tomen en cuenta para evitar que se promueva algún tipo de violencia contra ellas.

▶ **Derecho a la participación política**

- ▶ Participar activamente y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, la administración pública, los órganos legislativos y los tribunales judiciales.
 - ▶ Tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público, y recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.
-



Derechos de las mujeres en México

- ▶ Sin equidad de género, será imposible construir ciudadanía y, por lo tanto, alcanzar una verdadera democracia y desarrollo integral en México.



Muchas gracias...

Taller sobre fortalecimiento de la
ciudadanía

**Instancia Municipal de la Mujer
Huichapan, Hidalgo, 22 y 23 de noviembre de 2010**

Taller sobre fortalecimiento de la ciudadanía

**Instancia Municipal de la Mujer
Huichapan, Hidalgo, 22 y 23 de noviembre de 2010**

Objetivo general

- ▶ **Sensibilizar a los principales actores del Municipio de Huichapan, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades y a la sociedad civil relacionados con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo humano y local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con perspectiva de género, sobre la **IMPORTANCIA DE INCIDIR EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS** que contribuyan a la disminución de la brecha de la desigualdad entre géneros y derive en un ejercicio de participación efectiva que conduzca a la erradicación de la pobreza.**



Objetivos particulares

- ▶ Identificar la importancia de integrar la perspectiva de género en la construcción de ciudadanías.
- ▶ **Discutir y elaborar propuestas ciudadanas que permitan influir en la agenda y planeación municipal.**



Organización temática

- ▶ Discriminación de las mujeres en el mundo
- ▶ Mujer y desarrollo
- ▶ Participación y ciudadanía: derechos de las mujeres
- ▶ Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México
- ▶ Propuestas de participación política de las mujeres del municipio de Huichapan



Punto de partida

- ▶ Los movimientos de mujeres, llevan largo tiempo expresando su desacuerdo con los estereotipos que consideran a la mujer como diferente del hombre.
- ▶ Ha sido en los últimos 30 años cuando se ha demostrado estadísticamente el gran aporte de la mujer al desarrollo desde los ámbitos de la familia, la salud, la economía, la educación y de la comunidad en sentido amplio.
- ▶ Hoy sabemos que las mujeres trabajan más que los hombres en el mundo, que de la carga total del trabajo, las mujeres realizan en promedio un 53% en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados.
- ▶ Aunque las mujeres hacen este aporte, su participación en el ingreso proveniente del trabajo es considerablemente menor.



Punto de partida

- ▶ Cuando surgen problemas en una comunidad, las mujeres son quienes lo sufren en mayor medida, debido a que aumentan el esfuerzo que tienen que realizar:
 - ▶ Deben dedicarse más a actividades de generación de ingresos como medio de subsistencia;
 - ▶ Asumir el cuidado de los enfermos, acarrear agua, porque escasean los hospitales y las infraestructuras.
- ▶ A lo anterior se suman las agravantes de ser sujetas de violencia física y psicológica, debido a patrones socioculturales que la desvalorizan como ser humano.
- ▶ Las mujeres son utilizadas en procesos electorales para aprovechar su voto, a la vez que enfrentan obstáculos y falta de oportunidades para acceder a puestos de decisión pública.




Punto de partida

- ▶ Sobre la mujer pesa la responsabilidad no sólo de la reproducción biológica, sino también del cuidado de los hijos.
- ▶ Cada vez más hogares están siendo sostenidos por mujeres sin la participación de sus cónyuges ni del Estado. Esto contribuye a que las mujeres sean más pobres que los hombres de su mismo sector social.
- ▶ En el informe de Desarrollo Humano se comenta que la pobreza tiene rostro de mujer, dado que de los 1.300 millones de pobres en el mundo, alrededor del 70% son mujeres (feminización de la pobreza).



Práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres bajo las condiciones históricas, políticas y sociales que imperan en México

* *En la Conferencia de Beijing, realizada en 1995, se establecieron las prioridades sobre las cuales actuar en el mundo para mejorar las condiciones de vida de la mujer*



Prioridades para incidir en la práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres en México

- ▶ **REVERTIR LA POBREZA.** Lo que usualmente se encuentra en todos los lugares y culturas es un menor acceso de la mujer a recursos productivos tales como la tierra, el crédito, las divisas y el capital financiero. Con frecuencia, la mujer tiene que trabajar mayor número de horas, tiene menos oportunidades, gana menos salario y tiene mayores limitaciones de tiempo.



El desarrollo sostenible y el crecimiento económico sólo pueden alcanzarse mejorando la condición económica, social, política, jurídica y cultural de la mujer.



Prioridades para incidir en la práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres en México

- ▶ **ACCESO A LA EDUCACIÓN.** Junto con el tema de la pobreza, la educación debe constituirse en una prioridad para el impulso del adelanto de la mujer.



Debe trascender el marco común de educación básica y ampliarse con formación profesional, lo que tiende a repercutir en el mejoramiento de sus condiciones de vida.



Prioridades para incidir en la práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres en México

- ▶ **ACCESO A LA SALUD.** La falta de alimento para las niñas y mujeres y la distribución desigual de los alimentos en el hogar, el acceso insuficiente al agua potable, al saneamiento y al combustible, las condiciones de vivienda deficientes pesan sobre la mujer y su familia y repercuten negativamente en su salud.



Constituye un factor importante para la salud de las mujeres, el acceder a la capacidad de ejercer plenamente el derecho al control de su sexualidad.

Las mujeres son vulnerables en su condición de género al contagio de enfermedades de transmisión sexual por sus propios cónyuges. El contagio del VIH, SIDA por su propia pareja, se constituye en una amenaza de muerte cada vez en mayor número de mujeres.

La emancipación de la mujer depende de una salud satisfactoria.



Prioridades para incidir en la práctica de la ciudadanía efectiva de las mujeres en México

- ▶ **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.** La violencia dentro de la familia es la más cotidiana y sistemática. Ella empeora la calidad de vida de las mujeres pobres y deteriora la de todas las mujeres. Muchos estudios llaman la atención sobre el daño que se ejerce contra la mujer por los medios de comunicación, en los cuales se transmiten conceptos e imágenes que refuerzan actitudes y prácticas de violencia. También de la trata de mujeres para el comercio sexual, es un grave hecho de violencia en el cual, con frecuencia, se ve envuelta.



El movimiento de mujeres y las instituciones hacen constar que es necesario que las instituciones públicas y privadas luchen por conseguir una cultura sin violencia contra la mujer



Propuestas de participación política de las mujeres del Municipio de Huichapan

* *Desarrollo colectivo en el Taller*



Algunos antecedentes

- ▶ La evolución de los derechos que configuran la ciudadanía ha sido resultado de un triple proceso:
 - ▶ Social o sociopolítico de movilización de los sectores que demandan mejores condiciones de vida;
 - ▶ Cultural, de legitimación de las reivindicaciones y de los valores que las justifican; y,
 - ▶ Político-jurídico o institucional, de legalización de nuevas políticas públicas.
- ▶ Siempre se plantea la relación entre la conquista de derechos y los deberes (v gr. El derecho al voto y la obligación de ejercerlo, el deber de garantizar la asistencia de los niños y jóvenes a la escuela, entre otros).



Algunos antecedentes

- ▶ La ciudadanía tradicionalmente ha estado vinculada a la nacionalidad, es decir, es un estatus atribuido por el Estado a los que tienen “su” nacionalidad derivada haber nacido en un territorio. **Hoy es preciso replantear esta vinculación.**



Algunos antecedentes

- ▶ La ciudadanía tal y como se configuró en el siglo XX, se basaba en un conjunto de premisas que actualmente es preciso relativizar:
 - ▶ La homogeneidad de los grandes grupos sociales y la existencia de un modelo único de familia.
 - ▶ La confianza en la economía nacional para garantizar el trabajo, la remuneración básica y expectativa de movilidad ascendente.
 - ▶ La progresiva desaparición de la marginalidad y la inserción del conjunto de la población en el sistema de grupos escalonados y articulados con las instituciones.



Algunos antecedentes

- ▶ Hoy es preciso redefinir los sujetos-ciudadanos, sus demandas, las relaciones con las instituciones, las políticas públicas adecuadas para reducir la exclusión.
- ▶ Por lo tanto, los derechos que configuran la ciudadanía actualmente, son mucho más complejos que en el pasado y deben adecuarse a poblaciones mucho más diversificadas e individualizadas.



Ejercicio

- ▶ En equipos de 5 personas discutir y proponer la actualización de los siguientes derechos ciudadanos:
 - ▶ El derecho a la vivienda.
 - ▶ El derecho a la educación.
 - ▶ El derecho a la asistencia sanitaria.
 - ▶ El derecho al trabajo.
 - ▶ El derecho al medio ambiente.
 - ▶ El derecho a un estatus jurídico igualitario
 - ▶ El derecho al voto.



Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad

- ▶ No basta con construir viviendas “sociales”, ya que puede ser una forma de construir zonas de marginalidad.



Es preciso construirlas integrándolas al tejido urbano, accesibles y visibles, comunicadas y monumentalizadas. Sobre todo, es necesario edificarlas en un espacio público de calidad.



Del derecho a la educación al derecho a la formación continuada

- ▶ La educación convencional obligatoria (educación básica de 10 años en México) no garantiza la inserción social y profesional.



Es preciso plantear el derecho universal (es decir, para todos los que lo necesiten) una formación continuada que “ocupe” y “genere” ingresos incluso en los períodos de cambio de actividad o de lugar de trabajo.



Del derecho a la asistencia sanitaria al derecho a la salud y la seguridad

- ▶ Las causas que hoy afectan a la salud y al bienestar son múltiples: estrés, drogadicción, accidentes de circulación, alimentación, violencia intrafamiliar, delincuencia urbana.



El sistema hospitalario y la red de centros de salud es importante, pero es una respuesta insuficiente si no se inscriben en un sistema más complejo de prevención, vigilancia, asistencia personalizada y a la seguridad del conjunto de la ciudadanía.



Del derecho al trabajo al derecho al salario ciudadano

- ▶ Es cierto que el derecho al trabajo es hoy un derecho “programático”, que las autoridades públicas no pueden garantizar, e incluso las políticas públicas son menos eficientes que en el pasado para crear o promover puestos de trabajo.



Esta es la razón por la cual de necesario ampliar este derecho al concepto de “salario ciudadano”, entendido en cualquiera de las acepciones que se han propuesto actualmente por la doctrina social y económica: salario para todos desde el nacimiento, o sólo a partir de la mayoría de edad, o aplicable en períodos de no trabajo, o a cambio de trabajo social, etc.



Del derecho al medio ambiente al derecho a la calidad de vida

- ▶ Este derecho se entiende normalmente a partir de la perspectiva preservacionista y de sostenibilidad.



La calidad de vida va mucho más allá. Entiende el medio como protección, recalificación y uso social no solamente del medio natural, también del patrimonio físico y cultural. La calidad de vida debe entenderse como la posibilidad de desarrollarse según las orientaciones personales de cada una/o, puede incluir derechos tan diversos como la privacidad, la belleza, la movilidad, la lengua y cultura propias, etc.



Del derecho a un estatus jurídico igualitario al derecho a la inserción social, cultural y política

- ▶ Es evidente que no han desaparecido las “exclusiones legales”. El hecho de que exista una ley de extranjería que permite la “explotación de los sin papeles” es una muestra de ello.



Hacen falta políticas de acción positiva para promover la inserción y el reconocimiento social de las poblaciones discriminadas (indígenas, mujeres, adultos mayores, niños, migrantes, etc.)



*De los derechos electorales
al derecho a una participación múltiple, deliberativa, diferenciada territorialmente, con
diversidad de procedimientos y mediante actores e instrumentos diversos*

- ▶ Es una paradoja que mientras todo el mundo reconoce la devaluación de los parlamentos y otras asambleas representativos en tanto las instituciones de gobierno y de bajo nivel de prestigio de los partidos políticos nuestras democracias les otorguen el monopolio de las decisiones.



Es preciso crear mecanismos para legalizar y generalizar formas de participación política más ricas que las estrictamente electorales. Esto es, organismos ciudadanos que permitan “dar seguimiento” al cumplimiento de las promesas realizadas a la ciudadanía en períodos de campaña de quienes aspiran a puestos de elección popular.



-
- ▶ Todos los derechos citados implican los deberes correspondientes por parte de sus titulares, sin los cuales los derechos pierden eficacia por el conjunto de la ciudadanía.
 - ▶ El derecho a la ciudad supone civismo y tolerancia en el espacio público, el derecho a la formación continuada supone el esfuerzo individual para asumirla, el derecho a la calidad de vida supone un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de los demás, etc.
-



Muchas gracias...

Taller sobre fortalecimiento de la
ciudadanía

**Instancia Municipal de la Mujer
Huichapan, Hidalgo, 22 y 23 de noviembre de 2010**